LIMA, VIERNES 13 DE JUNIO DEL 2025 · www.elcomercio.pe · AÑO 186 - Nº 92.643 - PRECIO EN LIMA S/ 4,00

El Comercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

LUCES -PÁGINA 14-

El estreno de la serie "Chespirito" de Max se verá este domingo (10 p.m.) por América TV



¡BUENAS NOTICIAS!

Emprendedoras

La Embajada de EE.UU. becará a 50 mujeres de Chancay y a 25 de Huaytará (Huancavelica) para llevar un curso integral en desarrollo de negocios de la Universidad Estatal de Arizona.

DT -PÁGINA 16-

Mundial de Clubes traerá innovaciones tecnológicas y el empleo de la IA

TEMA DEL DÍA | **Nuevo Gabinete recibe luz verde del Congreso** -PÁGS. 4 y 5-

Solo 62 legisladores dan confianza a Arana, cifra más baja del quinquenio

MARIO ZAPATA



Gabinete de Eduardo Arana logró la investidura. Hubo 30 votos en contra y 10 abstenciones.

Decisión. Parlamentarios de FP, APP, Honor y Democracia, Somos Perú, Avanza País y AP le dieron su respaldo. Renovación Popular, Bancada Socialista y Perú Libre, entre otras, votaron en contra.

Planes. Arana propone una comisión para evaluar la permanencia del Perú en el Sistema Interamericano de DD.HH. Indicó que el crecimiento va a ser 4% este año, pese a que el MEF proyecta 3,5.

AP



TRAGEDIA EN LA INDIA

Más de 260 fallecidos y un sobreviviente en accidente aéreo

-PÁGINA 10-

La aeronave de Air India que iba a Londres se estrelló pocos segundos después de despegar y chocó contra un campus universitario en Ahmedabad.

CRISIS EN MEDIO ORIENTE

Israel bombardea el programa nuclear de Irán y espera represalias

-PÁGINA 11-

AP



Columnas de humo se reportaron en Teherán. El país hebreo prevé respuesta con misiles y drones.

ENTREVISTA

-PÁGINA 6-

Nicolás Roncagliolo

EMBAJADOR EN RETIRO



"El Tratado de Alta Mar no afecta la soberanía del Perú"

DIANA SEMINARIO

-PÁGINA 8-





Un cirujano con el bisturí desenvainado

CARLOS BASOMBRÍO

-PÁGINA 19-



Las tensiones sobre el futuro del gobierno

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/. 4,00 Y AÉREO S/. 5,00. EDICIÓN: 20 PÁGS, 1 CUERPO. SEDE PRINCIPAL: JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. REDACCIÓN: 311-6310. PUBLICIDAD: JR. JORGE SALAZAR ARÁOZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. FONOAVISOS: 708-9999. SUSCRIPCIONES: 311-5100. DEPÓSITO LEGAL: Nº 95-0052



LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana

El mismo cuento de siempre

Esta semana, la Corte Suprema de Justicia argentina ratificó la condena por corrupción contra la expresidenta del país, Cristina Fernández de Kirchner (CFK). El fallo confirmó también su inhabilitación política "de por vida", lo que desbarata sus planes de postular a una diputación en la segunda mitad del año que le habría garantizado inmunidad parlamentaria y, con ella, la impunidad que tanto ha venido buscando. Esta vez, la justicia llegó a tiempo.

Como mencionamos días atrás, se trata de un hito en la lucha anticorrupción en América Latina. CFK, quien gobernó Argentina entre el 2007 y el 2015, ha sido condenada en tres instancias distintas en un caso que se extendió durante una década. En simple, la Causa Vialidad demostró cómo durante los 12 años en los que la condenada y su difunto esposo, Néstor Kirchner, gobernaron Argentina, un empresario amigo del matrimonio, Lázaro Báez, se benefició con el 79% de las obras viales que se licitaron en la provincia de Santa Cruz, cuna política del kirchnerismo. De los 51 proyectos adjudicados a Báez, la mitad nunca se terminó; sin embargo, su empresa se vio favorecida sistemáticamente con sobreprecios que perjudicaron por más de US$1.000 millones al erario argentino.



Para la izquierda latinoamericana, toda sentencia por corrupción contra uno de sus líderes es una "persecución política".

Pese a lo anterior, la izquierda latinoamericana ha salido en bloque a apoyar a su correligionaria, echando mano del viejo cuento de "la persecución política". "Ya no son los militares al servicio del imperio, ahora son jueces serviles a las oligarquías quienes ejecutan golpes judiciales", escribió, por ejemplo, el expresidente boliviano Evo Morales. A su turno, el mandatario colombiano, Gustavo Petro, mostró su "solidaridad" con CFK e incluso comparó su sentencia con la situación del expresidente Pedro Castillo, encarcelado por ejecutar un golpe de Estado. No podía faltar, además, el pronunciamiento de la satrapía venezolana, que mediante un comunicado equiparó a Fernández de Kirchner con el líder sudafricano Nelson Mandela y tildó el fallo del martes de "ilegítimo e ilegal". Finalmente, en nuestro país, la izquierda no dejó pasar la oportunidad de hacer el ridículo y desde el Nuevo Perú se pronunciaron contra "la justicia argentina controlada por las familias más ricas del país".

Se trata, por cierto, de declaraciones para nada sorpresivas. Históricamente, la izquierda regional se ha mostrado incapaz de ver las evidencias de corrupción alrededor de sus correligionarios, así como tampoco suelen notar las derivas autoritarias de sus líderes. Los ejemplos son muchos y van desde la conversión de Hugo Chávez en dictador hasta la coincidencia de que Odebrecht haya extendido su sistema criminal bajo los gobiernos del Partido de los Trabajadores de Brasil.

Lamentablemente para ellos, la realidad va mostrando, poco a poco, la flaqueza de ese discurso.

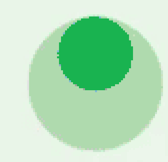


ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

SEMÁFORO

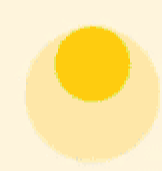


 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO



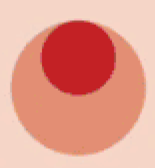
LA CARRERA DEL FUTURO

Es alentador observar cómo la ingeniería aeroespacial está ganando terreno en el panorama educativo peruano. El hecho de que instituciones como la UNI estén incorporando esta especialidad representa un paso importante hacia la diversificación de la oferta académica nacional. Si bien el camino hacia la consolidación de esta carrera apenas comienza, es prometedor ver que los jóvenes peruanos tengan la oportunidad de explorar campos tecnológicos avanzados sin necesidad de emigrar a otros países.



ACUERDO, PERO CON MÁS ARANCEL

El presidente estadounidense Donald Trump anunció un nuevo acuerdo comercial con China: estableció aranceles del 55% sobre productos chinos, mientras Beijing aplicará solo 10% a EE.UU. El pacto, pendiente de aprobación con Xi Jinping, incluye suministro de tierras raras e imanes chinos, y admisión de estudiantes chinos en universidades estadounidenses. Paradójicamente, estos aranceles superan el 30% que Trump había negociado durante su primer mandato.



MENTIRA PRESIDENCIAL

La confirmación del médico Mario Cabani sobre la sedación aplicada a Dina Boluarte durante su cirugía estética contradice directamente las declaraciones oficiales de la mandataria. Durante el período de recuperación, en el que supuestamente se encontraba bajo efectos de la anestesia, se registró la firma de múltiples documentos oficiales. La credibilidad de la presidenta está comprometida, puesto que no es posible que ella haya suscrito documentos cuando estaba imposibilitada para hacerlo.

El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA. **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861]. **Directores:** Luis Carranza [1875-1898], José Antonio Miró Quesada [1875-1905], Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935], Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008], Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020].


COPA ESTRELLAS
S/ yape
IMPULSANDO
EL FÚTBOL
FEMENINO
¡VEN Y DISFRUTA EN
FAMILIA DE ESTE TORNEO
FEMENINO SUB-12!
Sábado 14 de junio
Desde las 09:00 a.m.
Puericultorio Pérez Araníbar
(Av. del Ejército 750, Magdalena del Mar)
SON 12 EQUIPOS UNIDOS
POR LA MISMA PASIÓN POR
EL FÚTBOL
S/ yape
igma SPORTS
El Comercio

BAJO RESPALDO

El primer ministro obtuvo la menor cantidad de posturas a favor en comparación con sus antecesores en el presente quinquenio. Planteó crear una comisión para evaluar la permanencia del Perú en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos e hizo diversos anuncios, pero no presentó ningún proyecto de ley.

El Gabinete Arana logra la confianza del Congreso con solo 62 votos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



1. La presentación del Gabinete de Eduardo Arana ante el pleno tomó más de cinco horas. 2. La presidenta Dina Boluarte despidió a Arana y a los ministros en Palacio antes de que se dirigieran al Congreso.



VÍCTOR REYES PARRA

El pleno del Congreso otorgó el voto de confianza al Gabinete liderado por Eduardo Arana, el cuarto presidente del Consejo de Ministros del gobierno de Dina Boluarte. Sin embargo, lo hizo con la votación más baja a comparación de sus antecesores en el cargo en lo que va del quinquenio: 62 votos a favor, 30 en contra y 10 abstenciones.

El actual Parlamento dio una mayor cantidad de votos a favor a los gabinetes que se presentaron oficialmente ante el pleno. Estos fueron encabezados por Gustavo Adrianzén (70) y Alberto Otárola (73), durante el gobierno de Boluarte, y Aníbal Torres (64), Mirtha Vásquez (68) y Guido Bellido (73), en la gestión de Pedro Castillo.

El grueso de votos a favor del Gabinete de Arana provino de Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Bloque Magisterial, Somos Perú, Honor y Democracia, y Acción Popular.

Acompañado de los miembros del Gabinete para presentar las políticas de su gestión, el titular de la PCM dio un discurso de casi 30 páginas, que leyó durante una hora con 36 minutos. Se centró en cifras económicas y propuestas ligadas a la seguridad ciudadana, la mayoría de ellas de aplicación a largo plazo.

Arana presentó tres prioridades para su gestión al frente de la PCM: fortalecer la lucha contra la criminalidad, impulsar el crecimiento económico del país y garantizar elecciones limpias en el 2026.

Asimismo, convocó a "un consenso nacional en defensa de la seguridad, el crecimiento económico y la democracia". Al cierre de su alocución, expresó: "Nuestro país no soporta más división, por eso llamo a la unidad de los poderes y a todas las instituciones públicas y privadas".

Sin embargo, no detalló cuándo se presentarán formalmente las propuestas anunciadas, cómo se implementarán o qué estudios previos se harán. Tampoco se presentó ningún proyecto de ley al Congreso, según la información disponible en el portal del Legislativo.

AGRADECE

Tras la votación, Eduardo Arana agradeció al Congreso y aseguró que su Gabinete está "comprometido con el cambio".

"Vamos a hacer el máximo esfuerzo por hacer nuestro trabajo bien, sin corrupción", declaró a la prensa.

—Derechos humanos—

Una de las propuestas al pleno fue la creación de una comisión para "estudiar y proponer" una decisión sobre la continuidad del Perú en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Esta estaría conformada "por el Ejecutivo, el Legislativo, la sociedad civil, la academia y las instituciones y organismos competentes".

Agregó que el gobierno "no pagará ni un centavo del erario público en indemnizaciones establecidas por tribunales internacionales en favor de quienes fueron juzgados y sentenciados en el Perú por delitos de terrorismo".

Ya durante su gestión como ministro de Justicia, en diciembre pasado, Arana dispuso la instalación de una "comisión sectorial para debatir la aplicación de la pena de muerte en casos de violación sexual de menores", propuesta que implicaría una renuncia a la Convención Interamericana de Derechos Humanos. A la fecha, no se tienen novedades sobre los resultados de esa comisión.

Al tocar el tema de la criminalidad transnacional, dijo que el

ASÍ FUE LA VOTACIÓN

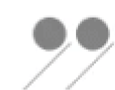
Bancada	A favor	En contra	Abstención
Fuerza Popular	20	0	0
Alianza para el Progreso	10	0	1
Podemos Perú	0	2	8
Perú Libre	1	4	0
Renovación Popular	0	9	0
Acción Popular	8	0	0
Bloque Magisterial	7	0	0
JP-Voces del Pueblo	0	4	1
Somos Perú	7	0	0
Avanza País	2	0	0
Bancada Socialista	0	5	0
Honor y Democracia	5	0	0
Bloque Democrático	0	3	0
No agrupados	2	3	0
TOTAL	**62**	**30**	**10**

61%
de peruanos creía que el Congreso no debía dar el voto de confianza al Gabinete, según una encuesta de Datum.

Código QR
Accede a la más completa información sobre el ámbito político:




PCM



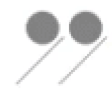
"Hay que trabajar todos juntos y apostar por la gobernabilidad. Debemos fiscalizar lo prometido".

Alfredo Azurín
Congresista de Somos Perú



"Esperemos que las bancadas que dieron la confianza al Gabinete asuman su responsabilidad".

Patricia Chirinos
Congresista de Renovación Popular



"Voté en contra porque el Gabinete Arana representa la repetición, el reciclaje político y la inoperancia".

Edward Málaga
Congresista no agrupado

gobierno "evalúa mecanismos de cooperación bilateral" para trasladar reos extranjeros de alta peligrosidad a sus países de origen. Esto incluye "centros especializados como el Cecot de El Salvador".

—Minería ilegal—

En cuanto a la lucha contra la minería ilegal, el jefe del Gabinete aseveró que se trabaja en la "depuración" del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) y que "se procedió con la revocación automática de más de 1.400 inscripciones en Pataz".

Agregó que actualmente hay "86.000 Reinfo, de los cuales 65.000 se encuentran suspendidos y tienen plazo para regularizar hasta el 5 de julio, al término del cual proyectamos alcanzar más de 40.000 exclusiones a escala nacional".

"El gobierno asegura que no existirá una prórroga indiscriminada del Reinfo. Junto con ello, se procederá a fiscalizar minuciosamente el mal uso de este registro de mineros en vías de formalización, procediendo a su exclusión inmediata en caso de detectarse cualquier anomalía", aseguró.

—Apoyo con observaciones—

En el debate posterior, distintas bancadas criticaron diferentes aspectos del discurso, aunque la mayoría finalmente le dio su respaldo.

Alejandro Soto (APP) elogió el trabajo de ministros como Eduardo Arana, Morgan Quero (Educación) y Raúl Pérez Reyes (Economía), pero exigió la salida del titular de Cultura, Fabricio Valencia. Héctor Valer (Somos Perú) refirió que el respaldo de su grupo es por la "gobernabilidad". Por su parte, Diego Bazán (Avanza País) calificó de "nefasta" la gestión de Arana en el Minjus, y José Luna (Podemos) refirió que "el Perú entero no les daría la confianza".

Desde la izquierda, Ruth Luque (Bloque Democrático) sostuvo que el gobierno y el Gabinete se sostienen "por cálculos políticos, en alianzas oscuras y de repartijas.

MÁS ANUNCIOS DE ARANA

LOS MÁS BUSCADOS
Informó que el sector Interior elevará a S/1 millón la recompensa por la ubicación de Erick Moreno 'El Monstruo'.

CONTROL MIGRATORIO
Anunció una "propuesta normativa para la creación de lugares de estancia temporal para extranjeros que ingresaron o permanecen de manera ilegal en el país".

TRABAJO POLICIAL
Dijo que se presentará una norma que "permita implementar el servicio policial voluntario para labores administrativas y de apoyo".

POLICÍA MUNICIPAL
Indicó que se estudiará su creación para contribuir "en apoyo de la Policía Nacional" y adelantó que el proyecto piloto se podría iniciar en Lima Metropolitana.

DANTE PIAGGIO / ARCHIVO

El primer ministro indicó que el gobierno apuesta por la inversión privada.

El gobierno apunta a que la economía peruana crezca 4% este año

El primer ministro Arana anunció que propondrá al Congreso que el régimen laboral DL 276 sea homologado progresivamente con otros.

Durante su presentación ante el pleno, el primer ministro Eduardo Arana expresó el objetivo del gobierno respecto de la economía del país: "Nuestra meta es ambiciosa, pero posible: crecer 4% en el 2025".

Arana precisó que su Gabinete tendrá como reto afianzar y consolidar la expansión de la economía social de mercado con una firme apuesta por la inversión privada.

La cifra difiere de la última proyección del Ministerio de Economía y Finanzas: un crecimiento del 3,5%.

Carlos Casas, profesor de Economía de la Universidad del Pacífico, consideró poco realista la proyección del gobierno y precisó que "el consenso actual ronda el 3%". Añadió a **El Comercio** que, aunque los indicadores muestran un mejor desempeño en comparación con años recientes, alcanzar el 4% es "irreal".

Subrayó que uno de los mayores obstáculos es la incertidumbre política y refirió que el clima de desconfianza genera una reacción en cadena: menor inversión, menor consumo y una economía que crece por debajo de su potencial. "Cualquier persona sensata estaría en alerta para ver cómo queda el panorama político", sentenció.

—Propuesta—

Arana anunció que propondrá al Congreso un proyecto para que el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 sea homologado progresivamente con otros regímenes laborales del Estado.

Vale recordar que el Decreto Legislativo 276 es el régimen de la carrera administrativa. Mientras que este es de naturaleza pública, el régimen del DL 728 es privado adaptado al sector público, y también está la modalidad CAS. Además, se está implementando progresivamente la inclusión al régimen del Servicio Civil.

El primer ministro refirió que los trabajadores del DL 276 "constituyen hoy la fuerza laboral más antigua del país y uno de los ejemplos de la carrera administrativa del sector público", pero "el Estado no ha retribuido su esfuerzo y experiencia".

Jorge Toyama, abogado laboralista socio del Estudio Vinatea & Toyama, dijo que no es recomendable homologar el régimen 276 con otro o viceversa. Sostuvo que se debe incluir a todos en la Ley Servir, lo que permitirá alinear los derechos de todos los empleados.

"Homologar a los trabajadores de la 276 a otros regímenes laborales en rigor no es seguir lo que señala la ley, porque la norma indica que todos los trabajadores [de los cuatro regímenes: 728, 276, CAS y locadores] deben pasar progresivamente a la Ley del Servicio Civil. Eso es lo correcto, legal y adecuado", subrayó a este Diario.

PROYECTOS

Según Arana, este año se adjudicarán 34 proyectos de inversión por US$8.600 millones, lo que beneficiará a 15 millones de personas en más de 21 regiones del Perú.

ENTREVISTA

NICOLÁS RONCAGLIOLO

Exdirector general de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos de la cancillería

"El Tratado de Alta Mar no afecta la soberanía del Perú"

El acuerdo suscrito recientemente por la presidenta Dina Boluarte en Francia no vulnera el dominio marítimo del Estado Peruano, sostuvo el embajador en retiro.

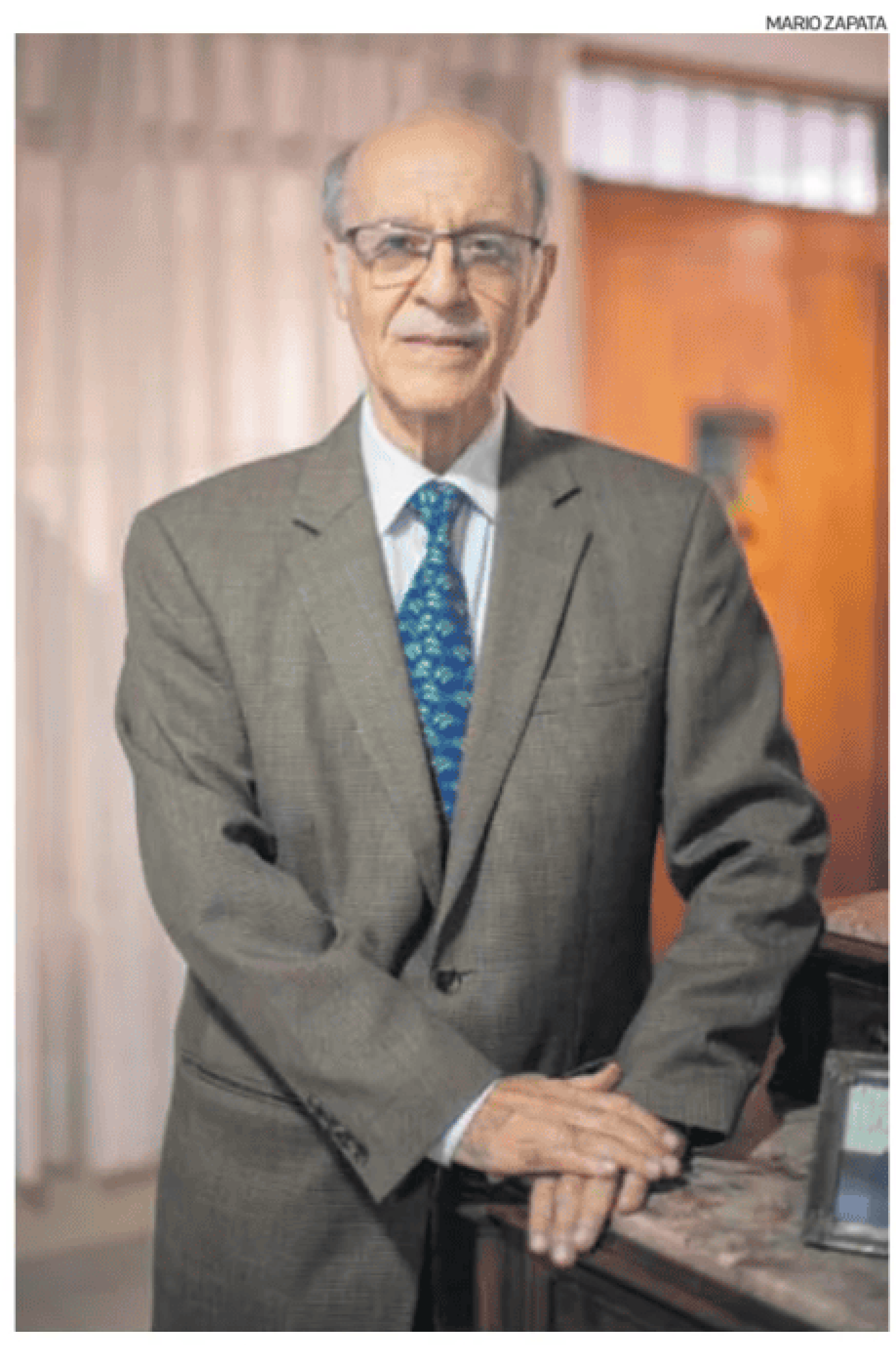
SEBASTIAN ORTIZ MARTÍNEZ

El embajador (r) Nicolás Roncagliolo afirmó que el Perú "mantiene intacta su situación jurídica dentro de su dominio marítimo". Ello luego de que, en Francia, la presidenta Dina Boluarte suscribiera el Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales, conocido como Tratado de Alta Mar.

—¿Este acuerdo vulnera la soberanía del mar peruano?
Este acuerdo no vulnera la soberanía del mar peruano, lo que es nuestro dominio marítimo, de acuerdo con la Constitución y nuestra legislación. El acuerdo conocido como BBNJ tiene su ámbito de aplicación a partir de la milla 201, es decir, lo que se llama alta mar. El Estado Peruano tiene su dominio marítimo hasta las 200 millas, donde rige nuestra legislación [...]. Bajo ningún concepto el Tratado de Alta Mar afecta la soberanía del Estado Peruano.

—Un sector del Congreso lo ha cuestionado. Perú Libre lo calificó como "un acto de entreguismo".
No, bajo ningún concepto. Es importante tener presente que el Perú participa en este acuerdo como un país que no es parte de la Convención del Mar, como lo han hecho otros países, entre ellos Colombia y Estados Unidos. Al hacerlo, el Perú mantiene intacta su situación jurídica dentro de su dominio marítimo. El tratado BBNJ no afecta al Estado ni la soberanía del Perú sobre su dominio marítimo, esto está claro y establecido en el mismo acuerdo.

—¿Cuáles son las diferencias entre el Tratado de Alta Mar y la Convemar?
La diferencia fundamental es que la Convención del Mar establece una serie de medidas y espacios marítimos, mientras que el Tratado de Alta Mar se aboca exclusivamente a la zona que va más allá del dominio marítimo, es decir, la zona de alta mar. En esta zona no hay regulación de un Estado, sino que priman los intereses de la comunidad internacional.



El exfuncionario del Ministerio de RR.EE. resaltó que "los intereses marítimos del Perú son tanto dentro como más allá de las 200 millas".

MARIO ZAPATA

PRONUNCIAMIENTO

Excancilleres dan su respaldo

Cinco exministros y diez exviceministros de RR.EE. respaldaron el tratado. Indicaron que "es un contrasentido sostener que la soberanía del Perú está afectada por un tratado referido a una zona marítima en la cual no existe soberanía peruana".

Los excancilleres Allan Wagner, José Antonio García Belaunde, Gonzalo Gutiérrez, Ricardo Luna y Néstor Popolizio firman el pronunciamiento.

—Los gremios empresariales ÁDEX, SNI, Cómex-Perú y la Sociedad Nacional de Pesquería se pronunciaron en contra. Argumentaron que el acuerdo puede afectar la seguridad alimentaria y destruir empleos formales. ¿Cómo lo interpreta?
Respeto la opinión de los gremios, pero considero que deben tener una mayor coordinación e información para emitir opiniones sustentadas. El establecimiento de áreas protegidas en alta mar no solo beneficia a las especies de esa zona, sino también a las que se encuentran dentro de las 200 millas del Estado Peruano. Aunque hay un límite territorial, las especies se movilizan libremente.

—¿Cuáles son los siguientes pasos? ¿El Congreso debe ratificar el acuerdo?
El siguiente paso sería que el Gobierno coordine con el Congreso el proceso de ratificación. Imagino que el canciller, al retornar de su visita y participación en la Conferencia del Océano, informará los pasos a seguir.

—Un sector del Parlamento refirió que el Gobierno no informó sobre la firma del tratado, pero dentro de la solicitud del viaje a Francia estaba este punto. ¿Eso era suficiente o el canciller debió públicamente abrir el debate sobre el tema?
No conozco los detalles, porque no he participado en ese proceso [...]. Entiendo que el documento de solicitud de viaje a Francia incluía este punto de la firma, lo cual sugeriría que ya se había proporcionado información al Congreso. Sería bueno que el canciller, quien coordinó esta visita, pueda informar a la opinión pública. Definitivamente es un acuerdo que favorece los intereses marítimos del Perú.

—¿Cree que está imponiéndose un discurso de desinformación sobre el Tratado de Alta Mar?
Creo que puede haber, quizá, algunos intereses de por medio. Pero me parece importante que las entidades y sectores conozcan más detenidamente sobre el particular.

Juicio contra Toledo por Caso Ecoteva entra en la recta final

La fiscalía ratifica pedido de 16 años de cárcel para el exmandatario por lavado de activos.

El juicio oral contra el expresidente Alejandro Toledo por presunto lavado de activos en el Caso Ecoteva entró a su etapa final. En esta fase, el Ministerio Público ratificó su pedido de 16 años y 8 meses de prisión para el exmandatario.

Además, solicitó que se le impongan 607 días multa y que se le condene al pago solidario de S/38 millones, junto con los demás procesados, por concepto de reparación civil.

La fiscal Liliana Briceño fue la encargada de formular la requisitoria oral, una etapa clave del proceso en la que el Ministerio Público expone y resume su acusación final, y solicita al Poder Judicial una sentencia condenatoria.

"Durante el juicio oral se ha logrado acreditar todos los presupuestos establecidos", afirmó Briceño. La fiscal se refirió, entre otros puntos, al incremento inusual del patrimonio de Toledo, la trazabilidad del dinero ilícito que habría recibido de la constructora Odebrecht y los presuntos actos de lavado de activos.

El Ministerio Público también solicitó 16 años y 8 meses de cárcel contra la ex primera dama Eliane Karp y contra Abraham Dan On, exjefe de seguridad de Toledo. Además, requirió 10 años de prisión contra Eva Fernenbug, suegra del exmandatario.

La fiscalía solicitó además el decomiso definitivo de diversos bienes vinculados a Toledo.

La próxima audiencia del juicio oral se realizará el jueves 19 de junio. Durante la sesión, se escuchará primero la intervención de la Procuraduría.

Luego será el turno del abogado Roberto Su, defensor legal del expresidente, quien presentará sus alegatos finales.

MICRÓFONO SILENCIADO

Durante la audiencia, el tribunal optó por silenciar el micrófono del expresidente, luego de que interrumpiera la exposición del Ministerio Público.

En varias ocasiones, Toledo exclamó: "¡Es mentira!", en respuesta a las imputaciones que la fiscalía le atribuye.



PODER JUDICIAL

Toledo participó de la audiencia de forma virtual desde el penal de Barbadillo.

El Congreso aprueba restablecer la inmunidad parlamentaria

La decisión fue tomada con amplia mayoría. No obstante, deberá ser ratificada en la próxima legislatura con más de 87 votos, por tratarse de una reforma constitucional.

MARTÍN CALDERÓN PASACHE



Cuatro años después de que se eliminara la inmunidad parlamentaria, el Congreso votó a favor de restituirla. La medida fue aprobada en primera votación, con 92 votos a favor, 24 en contra y una abstención.

Votaron a favor principalmente Fuerza Popular, Alianza para el Progreso, Perú Libre, Podemos y Renovación Popular. La oposición fue de grupos de izquierda, entre ellos Juntos por el Perú-VP y Bancada Socialista.

Al tratarse de una reforma constitucional, la propuesta aún debe ser ratificada en la siguiente legislatura ordinaria. Para concretarse requerirá al menos 87 votos a favor en una segunda votación.

La propuesta aprobada establece que los futuros parlamentarios —senadores y diputados— contarán con inmunidad desde su elección hasta un mes después de dejar el cargo. En ese período, no podrán ser procesados penalmente ni detenidos sin la autorización previa de su cámara correspondiente o de la Comisión Permanente (CP), que deberá pronunciarse en un plazo máximo de 30 días.

En caso de delito flagrante, el congresista involucrado deberá ser puesto a disposición de su cámara o de la CP, la cual tendrá 24 horas para autorizar o denegar su detención y procesamiento.

Si el Congreso no se pronuncia dentro de los plazos, el caso será derivado a la Corte Suprema, que deberá decidir si hay mérito para la formación de causa. De ser así, se procederá al desafuero del legislador y su entrega al juez competente.

PUNTOS DE VISTA

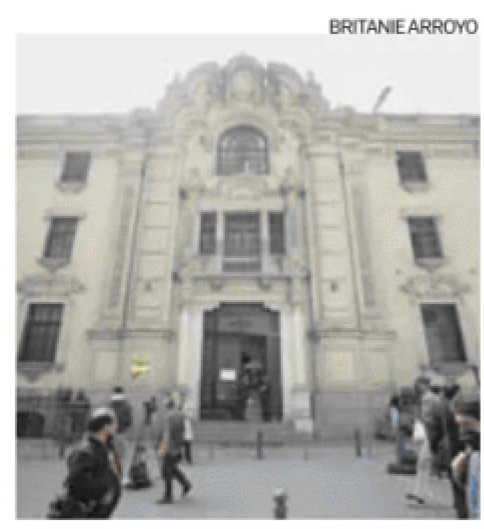
El analista político Gonzalo Banda dijo que "es una decisión de supervivencia política" y el especialista en asuntos parlamentarios Alejandro Rospigliosi señaló que "es una figura anacrónica".

El gobierno designa a encargado de clasificar información de la PCM

El presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, designó a un funcionario de la entidad como el responsable de clasificar la información "de carácter secreta y reservada", en medio de reiteradas negativas del Ejecutivo a transparentar información pública, como los informes sobre el trámite para el incremento del sueldo de la jefa del Estado, Dina Boluarte.

En la Resolución Ministerial N°131-2025-PCM, publicada en "El Peruano", se indicó que "se ha visto por conveniente" designar al jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional "como responsable de clasificar la información de carácter secreta y reservada identificada en la Presidencia del Consejo de Ministros, así como desclasificar dicha información".

BRITANIE ARROYO



Augusto Castillo es el jefe de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional.

Aunque no se menciona su nombre, se trata del coronel EP (r) Augusto César Castillo Roca, especialista en seguridad e inteligencia estratégica, a cargo de esta oficina desde el 15 de marzo del 2024.

Roberto Pereira, asesor jurídico del IPYS, indicó que se trata de "un encargo clave", pues este funcionario dirá qué información se entrega al público y qué se excluye. En tanto, Álvaro Henzler, presidente de la Asociación Civil de Transparencia, dijo que la designación "se alinea al propósito de controlar la información que se hace pública".



MIRADA

DIANA SEMINARIO

Periodista



Con el bisturí desenvainado

Las cirugías estéticas persiguen a la presidenta Dina Boluarte. Un tema que desde el principio debió resolverse con la verdad por delante se enredó con versiones contradictorias que terminaron convirtiéndolo en un asunto de Estado.

En la víspera de que el Gabinete presidido por Eduardo Arana acudiera al Parlamento a solicitar el voto de confianza, el cirujano plástico de la presidenta Boluarte decidió desenvainar el bisturí y colocar a la mandataria en una situación peligrosa de cara a la estabilidad de su gobierno.

En la carta notarial que el doctor Mario Cabani dirige a la presidenta Boluarte y envía a la Comisión de Fiscalización del Congreso, el Ministerio Público y el Poder Judicial, le exige a la jefa del Estado que se rectifique sobre la naturaleza de la operación, que cesen los hostigamientos en su contra y que le devuelva la historia clínica.

El asunto de la carta señala el "requerimiento notarial de rectificación por declaraciones inexactas sobre intervención quirúrgica, emplazamiento para que cese difamación y reconocimiento del procedimiento de cirugía plástica estético múltiple y funcional en su rostro bajo sedación anestésica. La presente carta notarial es un enérgico rechazo a sus falsedades y nuestra solicitud de rectificación es inmediata, y se le emplaza a que cese el hostigamiento al personal médico y a amenazarnos que no podemos declarar ante la Comisión de Fiscalización del Congreso y ante la prensa peruana e internacional".

"El país no se merece esta incertidumbre por una cirugía plástica y las mentiras que la rodearon".

Cabani apunta al abogado defensor de Boluarte, Juan Carlos Portugal, y al ministro de Educación, Morgan Quero, como los autores del hostigamiento en su contra y la de su equipo.

A sabiendas del impacto legal de sus afirmaciones, Cabani coloca sal en la herida cuando afirma: "No entendemos el poder de desdoblamiento en dos lugares, ya que aseveramos que estuvo internada en nuestra clínica todo el día 29 de junio del 2023 hasta el 30 de junio del 2023, y a la vez junto con sus ministros firmaron el mismo día 29 una resolución que se expidió el mismo día, en sede de gobierno, siendo que nadie más pudo ingresar a la clínica donde usted estuvo con reposo absoluto".

Esta afirmación apunta a generar la sospecha de que los decretos firmados mientras Boluarte se encontraba internada en la clínica Cabani no hayan sido suscritos por ella.

Este es quizás el único elemento que podría tener connotaciones penales serias si después de un peritaje se demostrara que no es la firma de la presidenta.

El secretismo nunca es buen consejero. Si la señora hubiera informado con transparencia que se iba a someter a una cirugía para poder respirar mejor, y de paso también a intervenciones de carácter estético, el país se habría ahorrado presenciar este debate entre una paciente y un médico.

Es importantísimo marcar una línea entre el escándalo salpicado de chisme y las connotaciones penales de un hecho que hace rato se le salió de las manos al Gobierno.

El país no se merece esta incertidumbre por una cirugía plástica y las mentiras que la rodearon.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA











*Términos y Condiciones: Crédito Oka con una Tasa Efectiva Anual (TEA) de 49%, a un plazo especial de diez (10) meses en los productos seleccionados en este aviso. Válido del 13 al 23 de junio de 2025 para compras en los establecimientos físicos de Importaciones Hiraoka S.A.C. ("Hiraoka") financiadas con Crédito Oka. Válido hasta agotar stock. Válido para personas naturales y sujeto a evaluación crediticia. La Tasa de Costo Efectiva Anual (TCEA) es referencial. El ejemplo considera una TEA de 49% sobre el precio del producto seleccionado/SKU en un plazo de diez (10) meses, y que el cliente ha optado por adquirir el seguro de vida ofrecido por Oka durante el plazo del crédito. Hiraoka está a cargo de la comercialización del producto y Oka ofrece los servicios financieros. Para más información, visita: www.hiraoka.com.pe/terminos-y-condiciones

HIRAOKA
EMPRESA PERUANA SÍMBOLO DE BUENA CALIDAD Y GARANTÍA

Stock mínimo: 10 unidades c/u. en todos los productos. Imágenes referenciales.
Tiendas: Lima: Av. Abancay 594 / Miraflores: Av. Petit Thouars 5273 / San Miguel: Av. La Marina 2650 / Independencia: Av. Carlos Izaguirre 126
Horario de atención: Lun a Sáb: 10:00 am - 8:00 pm / Dom: 10:30 am - 7:00 pm

También realiza tus compras en





Accidente aéreo en India deja más de 260 fallecidos y un solo sobreviviente

EFE



Los bomberos realizaron una ardua labor para apagar el fuego del avión, así como de un edificio adyacente. El Ejército colaboró para despejar los escombros.

OTROS ACCIDENTES AÉREOS

17/7/2014
Un Boeing 777 de Malaysia Airlines que volaba de Ámsterdam a Kuala Lumpur fue derribado cerca de Donetsk, en el este de Ucrania. Murieron 298 personas.

11/4/2018
Un avión Ilyushin-76 de transporte para el Ejército argelino se estrelló poco después de despegar de la base de Boufarik, en el sur de Argel. Provocó 257 víctimas.

19/2/2003
Un avión Ilyushin se estrelló a 35 km de Kerman, en el sureste de Irán. Fallecieron 275 personas.

12/11/2001
Un Airbus A300 que volaba entre Nueva York y Santo Domingo se estrelló en la zona residencial de Queens. Murieron 265 personas.

TRAGEDIA. Según las autoridades, el elevado número de víctimas se debió a que la aeronave se incendió tras el impacto. Las causas del siniestro están en investigación y ya comenzó la recolección de ADN para identificar a los fallecidos. El único pasajero que logró salvarse no recuerda cómo logró salir del avión.

Un único superviviente y 268 cuerpos recuperados es el balance al cierre de la jornada de ayer del accidente de un avión de Air India, con 242 personas a bordo, que se estrelló en la ciudad de Ahmedabad, en el oeste de la India.

El ministro del Interior de este país, Amit Shah, atribuyó la elevada pérdida de vidas a un incendio posterior al impacto. "El avión transportaba casi 125.000 litros de combustible y, debido a la alta temperatura, no había posibilidad de salvar a nadie", afirmó.

La cifra de los cuerpos recuperados, confirmada por la policía del estado Gujarat, donde ocurrió el siniestro, revela que, además de las víctimas del avión, al menos 27 personas fallecieron en tierra. El vuelo AI171 de Air India se estrelló al poco tiempo de despegar del aeropuerto internacional Sardar Vallabhbhai Patel de Ahmedabad, e impactó contra la residencia de estudiantes del BJ Medical College.

En un video publicado en redes sociales, el avión desciende lentamente como si estuviera aterrizando. Tan pronto como desapareció de la vista detrás de varias filas de casas, una gigantesca bola de fuego inundó el cielo. La agencia AP pudo verificar el video al comparar la trayectoria de vuelo del avión desde la pista con el lugar del accidente y el área residencial cercana.

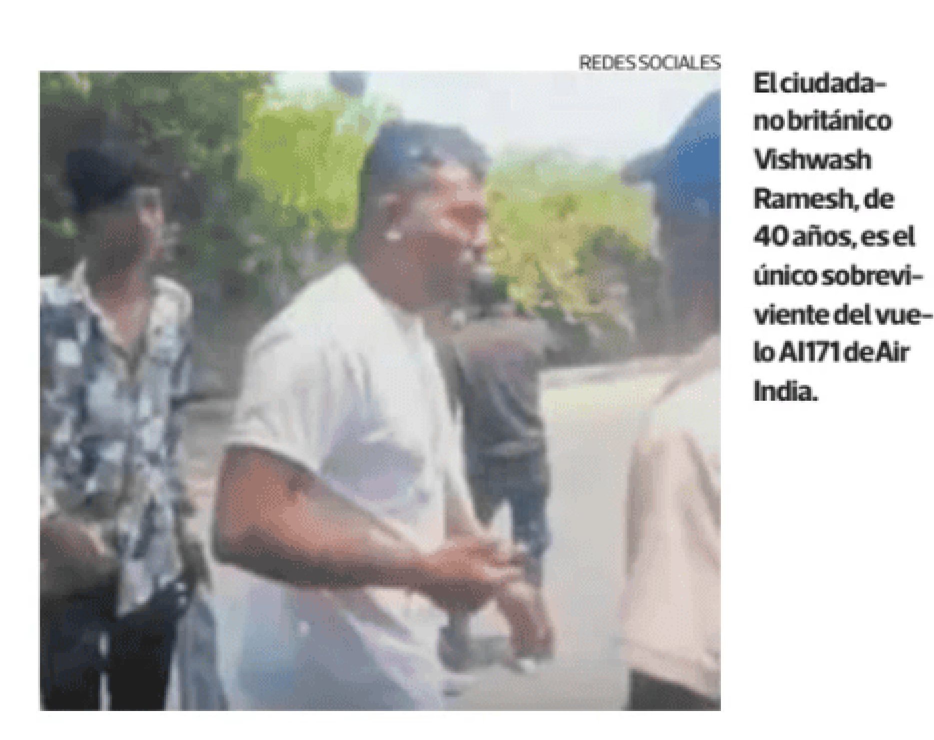
Podían verse columnas de humo negro en el lugar donde el avión cayó. Muchos cuerpos carbonizados yacían en el suelo y varias partes del fuselaje estaban esparcidas por el lugar.

Entre los fallecidos se encuentra el exjefe de ministros del estado de Gujarat, Vijay Rupani, una figura del partido gobernante BJP cuya carrera estuvo ligada a la del primer ministro, Narendra Modi.

Del total de 242 ocupantes del avión (230 pasajeros y 12 tripulantes), el único superviviente ha sido identificado por los medios como Vishwash Ramesh, un ciudadano británico de 40 años.

La lista oficial de fallecidos tardará en publicarse, informó el Gobierno Indio. El ministro Shah explicó que la recuperación de cuerpos está "casi completa" y que ahora comienza un proceso de identificación mediante pruebas de ADN. "Se están recolectando muestras de los familiares, incluso en el extranjero. Se realizarán alrededor de 1.000 pruebas", indicó.

REDES SOCIALES



El ciudadano británico Vishwash Ramesh, de 40 años, es el único sobreviviente del vuelo AI171 de Air India.

Una catástrofe aérea

Río Sabarmati
13:30 p.m. El avión transmite su posición en la pista.
Aeropuerto de Ahmedabad
13:38 p.m. Última señal recibida después del despegue.
El avión choca contra la residencia de estudiantes del BJ Medical College.
Zona detallada
Ahmedabad
INDIA
Océano Índico
60 m
57 m
17 m

El vuelo AI171, un Boeing 787-8, tenía como destino Londres. Despegó alrededor de la 1:30 p.m. (hora local). Según la Dirección General de Aviación Civil (DGCA), la tripulación emitió una llamada de emergencia antes de que se perdiera el contacto y la aeronave se precipitara desde una altitud de más de 250 metros.

La investigación formal para esclarecer las causas del siniestro ya ha sido ordenada. La pesquisa, liderada por la DGCA y la Oficina de Investigación de Accidentes de Aeronaves, se centrará ahora en la búsqueda y análisis de las cajas negras del avión. La cabina del avión ya ha sido recuperada, detalló a la agencia EFE una fuente involucrada en las operaciones.

El único superviviente del vuelo se pregunta cómo logró escapar a la muerte, según su familia. "No tengo ni idea de cómo salí de ese avión", le comentó a su hermano, según la agencia británica Press Association, que citó a este último, Nayan Kumar Ramesh, de 27 años. Ambos residen en Leicester, en el Reino Unido.

Los medios indios informaron que el afortunado ocupaba el asiento 11A, después de que unos videos, difundidos en redes sociales, mostraran a un hombre con la camiseta manchada de sangre que, aún cojeando, era capaz de caminar hasta una ambulancia.



Un bombero llama a sus colegas en la escena de una explosión en Teherán. Ayer por la noche, Israel lanzó un bombardeo en Irán. De acuerdo con las autoridades de este país, se encuentran "en una campaña histórica sin precedentes".

Israel confirma ataque a objetivos militares y nucleares de Irán

El primer ministro israelí Benjamín Netanyahu declaró que esta operación aérea "continuará durante los días que sean necesarios".

El Ejército israelí confirmó ayer haber bombardeado –según las directrices del gobierno del primer ministro Benjamín Netanyahu– "decenas de objetivos" relacionados con el programa nuclear de Irán y otros puntos militares.

Según el Ejército, se trata de una operación "ofensiva, preventiva, precisa y combinada, basada en inteligencia de alta calidad". Luego de esta acción, sonaron las alarmas antiaéreas a lo largo de todo Israel, con el objetivo de despertar a la población y prepararla para un posible ataque iraní en represalia, que "podría ser inminente".

"Decenas de aviones del Ejército completaron la primera etapa, que incluyó ataques contra decenas de objetivos militares, así como objetivos nucleares en diferentes zonas de Irán", se lee en un comunicado castrense, mientras que en Irán se confirmaron explosiones.

Para justificar el ataque, se explicó que durante años Israel ha monitorizado a Irán y que recientemente se han dado "avances significativos" en su habilidad para desarrollar una bomba nuclear. De acuerdo con esta fuente, Irán posee material "suficiente para 15 bombas nucleares".

Otros de los motivos citados fueron los millares de misiles balísticos que aún posee Irán y que, según Israel, suponen parte de la "amenaza existencial" que el país representa contra ellos, además de su colaboración para armar a facciones regionales que después atacan a Israel, en referencia a los hutíes en Yemen o a Hizbulá en Líbano.

El jefe del Estado Mayor del Ejército israelí, Eyal Zamir, advirtió que Israel se encuentra en medio de "una campaña histórica sin precedentes" contra Irán. "Esta es una operación crucial para prevenir una amenaza existencial, por parte de un enemigo que pretende destruirnos", aseguró.

Entre los muertos producto del ataque ha sido confirmado el comandante en jefe de la Guardia Revolucionaria de Irán, el general Hosein Salamí, según la agencia estatal IRNA. Por su parte, Netanyahu manifestó que la operación aérea "continuará durante los días que sean necesarios", a fin de desbaratar el programa de enriquecimiento nuclear de Irán.

"Atacamos el núcleo del programa de armamento nuclear de Irán. Atacamos la principal instalación de enriquecimiento de Irán en Natanz. Atacamos a los principales científicos nucleares de Irán que trabajaban en la bomba iraní. También atacamos el núcleo del programa de misiles balísticos de Irán", aseveró.

Mientras tanto, Donald Trump reunirá al consejo de seguridad nacional hoy, anunció la Casa Blanca, tras el bombardeo. El presidente estadounidense había pedido públicamente a Israel no llevar a cabo los ataques horas antes de que se produjeran. El miércoles, EE.UU. anunció la reducción de su personal diplomático en Iraq ante la amenaza de un ataque iraní.

El jefe de la diplomacia de EE.UU., Marco Rubio, precisó que no están involucrados en los ataques contra Irán. "Nuestra principal prioridad es proteger a las fuerzas estadounidenses en la región", expresó.

El líder supremo de Irán, Ali Jameneí, prometió un destino "amargo y doloroso" para Israel después de ejecutarse el bombardeo.

Dimite dirigente socialista español vinculado a caso de corrupción

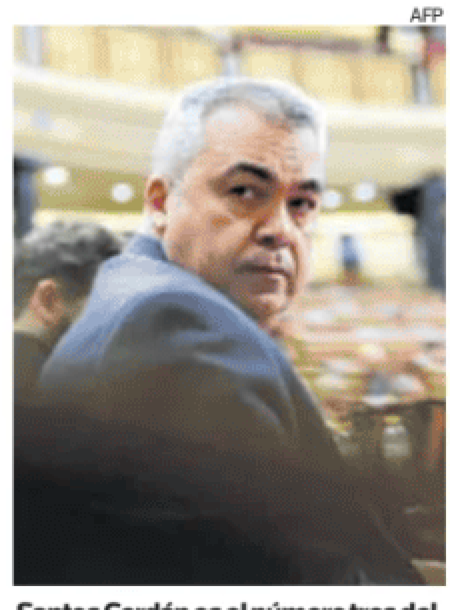
El número tres del gobernante Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Santos Cerdán, anunció su renuncia luego de haber sido implicado en un caso de corrupción que ha debilitado al presidente de España, Pedro Sánchez, cuyo entorno es objeto de varias investigaciones judiciales.

Cerdán ocupaba la tercera posición en el organigrama del PSOE, solo por debajo de Sánchez y de la vicepresidenta del gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Él afirmó que también dejará su escaño del Congreso de los Diputados. No obstante, garantizó su "inocencia" y que "jamás" ha "cometido una ilegalidad".

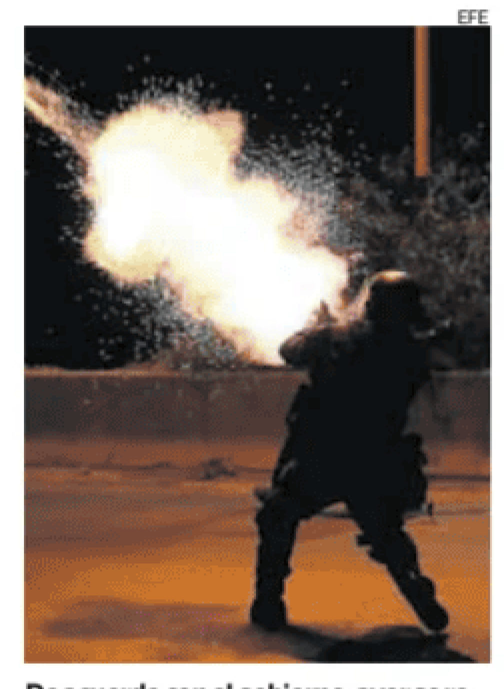
Cerdán decidió renunciar luego de que un juez del Tribunal Supremo revelara un informe policial que muestra consistentes indicios acerca de su posible participación "en una adjudicación indebida" de contratos públicos a cambio de dinero.

Ante esta situación, el principal partido de oposición, el Partido Popular, cargó contra Sánchez, a quien pidió explicaciones, dimisiones y convocar a elecciones.



Santos Cerdán es el número tres del partido que gobierna España.

Conflicto con partidarios de Evo Morales deja cinco muertes



De acuerdo con el gobierno, ayer se registraron 19 bloqueos en las vías.

La policía boliviana trata de liberar las vías bloqueadas por los manifestantes.

Cinco muertos (cuatro policías y un campesino) es el saldo de los enfrentamientos registrados en Bolivia como parte de los intentos del gobierno de desbloquear las carreteras tomadas por los partidarios de Evo Morales.

Los manifestantes reclaman desde hace más de 10 días la renuncia del presidente Luis Arce, a quien culpan de la crisis económica y de manipular las instituciones para excluir al líder cocalero de las próximas elecciones de agosto.

Los principales choques violentos ocurrieron en Llallagua, un poblado minero en Potosí, y en vías de Cochabamba que conectan con La Paz. La policía llegó el miércoles a Llallagua para intentar desbloquear la principal carretera sin éxito.

Ese día se reportó la muerte de tres policías por disparos de armas de fuego. Ayer se encontraron los restos de un cuarto agente, identificado como Christian Calle.

El viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, anunció en conferencia de prensa que el uniformado "fue secuestrado por una horda" que hizo explotar un artefacto adherido por los manifestantes a su cuerpo.

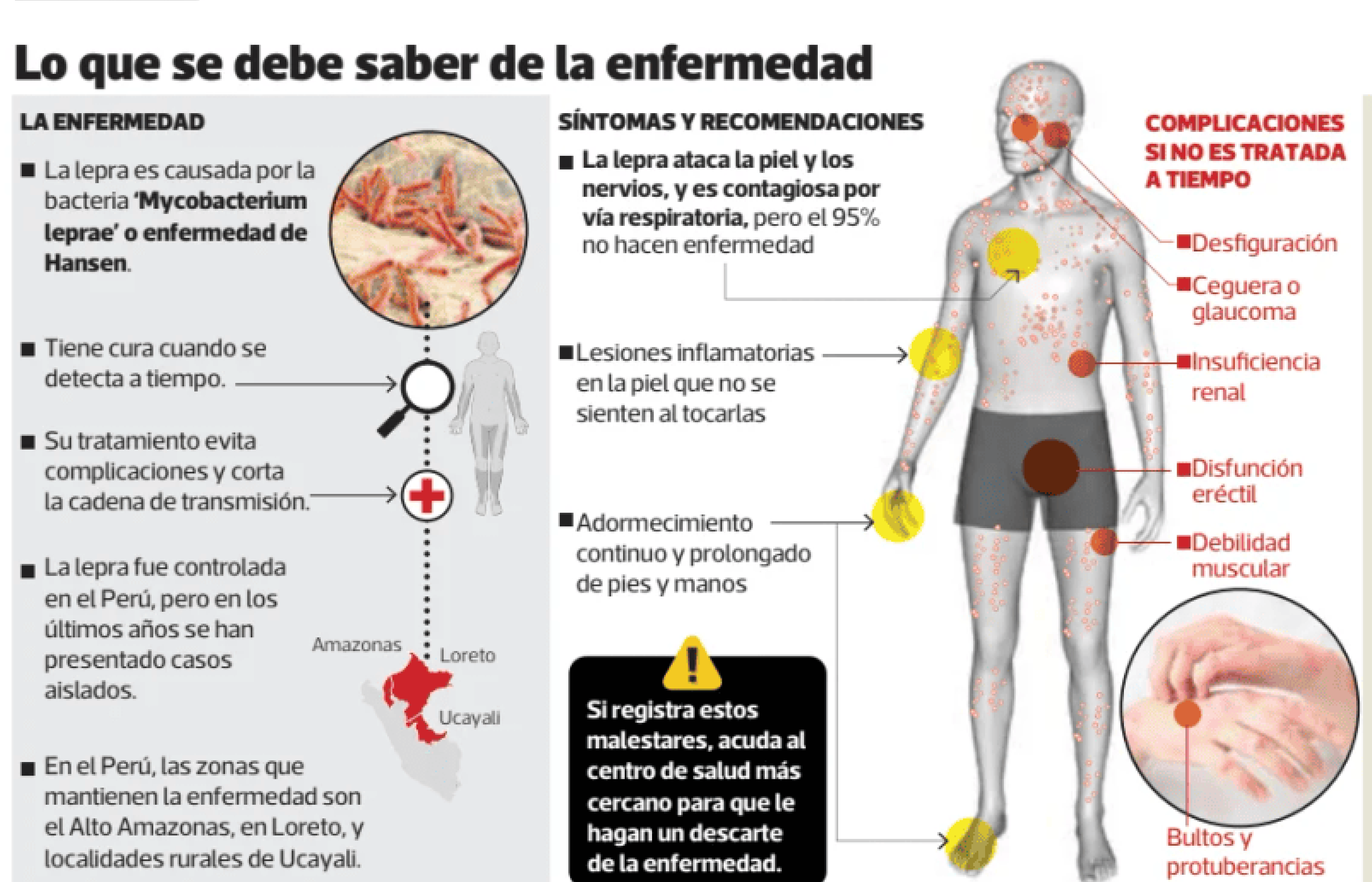
Roberto Ríos, ministro de Gobierno, informó horas después que un campesino falleció en Cochabamba cuando manipulaba "un artefacto explosivo".

Un reporte actualizado del Ministerio de Salud señala que los enfrentamientos en Cochabamba y Llallagua han dejado 54 heridos. Nelson Cox, abogado de Evo Morales, aseguró a la AFP que hay "tres muertos" entre los manifestantes, dos de ellos por arma de fuego. Aseveró que además hay al menos 15 manifestantes heridos y más de 30 detenidos.

IMPEDIDO

El Gobierno de Bolivia cree que Evo Morales busca postergar la primera vuelta de las presidenciales previstas en agosto, con el fin de concurrir como candidato, pese a que está impedido de hacerlo.

Un fallo de la justicia no permite más de una reelección presidencial, y Morales ya dirigió Bolivia en tres ocasiones entre el 2006 y 2019.



Activan cerco y vigilancia epidemiológica ante caso de lepra en Piura



CARLOS GONZALES

ALERTA. Paciente se habría contagiado tras un viaje que realizó hace 17 años a la selva. Especialistas destacan que la enfermedad fue controlada en nuestro país hace 30 o 40 años, y que está en etapa de erradicación.

La detección de un caso de la enfermedad de Hansen, más conocida como lepra, en Piura, ha encendido las alertas de las autoridades médicas de dicha región norteña, por lo que inmediatamente se han adoptado las medidas de cerco y vigilancia epidemiológica para cortar la cadena de contagio.

Se trata de un hombre de 60 años afiliado a Essalud y que reside en el distrito de Veintiséis de Octubre, en la provincia de Piura. Él acudió al centro médico debido a unas lesiones crónicas que tenía en la piel durante dos años, por lo que el dermatólogo le ordenó realizarse una biopsia y el resultado, emitido hace dos semanas, confirmó el diagnóstico de lepra.

El paciente se encuentra en su casa y recibe tratamiento a través de medicación vía oral. Su salud está estable y está en buenas condiciones médicas y físicas. Continuará con su tratamiento ambulatorio durante un año y bajo observación de tres a cinco años.

El Comercio pudo conocer por fuentes médicas de Piura que el hombre se habría contagiado en una ciudad de la selva durante un viaje que realizó hace 17 años, por lo que consideraron que se trata de un "caso importado" de lepra. Las autoridades sanitarias de Piura han descartado, por el momento, declarar en emergencia el sistema de salud de dicha región por este caso.

—Enfermedad endémica—

Ciro Maguiña, médico infectólogo dermatólogo del Instituto de Medicina Tropical Alexander von Humboldt de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, explicó a **El Comercio** que la lepra fue "controlada" en el Perú hace 30 o 40 años. "Es una enfermedad endémica asociada a países con zonas de pobreza, como la India, Brasil y el Perú. Se comenzó a bajar los casos con un programa que se trabajó en el mundo; se les daba tratamiento a los pacientes durante un año o dos", indicó.

A su turno, el médico infectólogo Leslie Soto remarcó que la lepra en el Perú se encuentra "en etapa de erradicación" y que solo el 5% de las personas contagiadas desarrolla la enfermedad. "Tenemos una tasa de menos de 1 por 10.000 habitantes", dijo el especialista.

El médico infectólogo César Guerrero señaló que la enfermedad puede aparecer recién después de 20 años desde que el paciente tuvo contacto con la persona que tenía lepra.

"Para que la persona pueda desarrollar la enfermedad, debería tener un grado de inmunosupresión, es decir, defensas bajas. Inclusive se habla de que podría haber una predisposición genética para desarrollar la enfermedad", expresó Guerrero.

Leslie Soto indicó, por su parte, que el contagio se da través de las gotitas que salen de la boca y nariz del paciente infectado cuando tose, estornuda o habla.



JUAN SEQUEIROS / ARCHIVO

Caída del sistema se registró en tres aeropuertos, entre ellos el del Cusco.

Córpac reporta interrupción de comunicaciones aeronáuticas

Una información puso ayer en alerta a pasajeros de algunos aeropuertos del país. Y es que se reportó la caída de la comunicación de los vuelos de Lima con las ciudades de Ayacucho, Cusco y Pucallpa, sistema que es administrado por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Córpac).

Viajeros en el Cusco confirmaron a **El Comercio** que varios vuelos permanecieron inmovilizados desde las 4 p.m. en el aeropuerto de la Ciudad Imperial.

Al cierre de la nota, Córpac publicó un comunicado sobre lo ocurrido con la comunicación en los vuelos, en el que aseveró que el problema duró aproximadamente 18 minutos.

"Entre las 17:02 y 17:20 horas de hoy [ayer] se interrumpió temporalmente el sistema de comunicaciones en los aeropuertos de Pucallpa, Cusco y Ayacucho debido al mantenimiento de las baterías de respaldo, lo que provocó la suspensión temporal y retrasos de vuelos que estaban por despegar desde el aeropuerto Jorge Chávez", expresó.

"El problema ya fue solucionado y se está normalizando el tránsito aéreo. En ningún momento estuvo en riesgo la seguridad de las aeronaves, pues se aplicaron todos los protocolos internacionales correspondientes", agregó la empresa.

RR.SS.

La feria de emprendedores se inicia hoy y va hasta el próximo domingo.

Alameda barranquina es escenario de feria solidaria con 40 expositores

"Expo Papá" reúne a jóvenes y adultos mayores por el Día del Padre en el paseo Sáenz Peña.

A puertas del Día del Padre, los ciudadanos se preparan para encontrar el mejor regalo para sus progenitores. En ese contexto, se están organizando diversas iniciativas, entre ellas la feria barranquina "Expo Papá", que se realizará en la alameda Sáenz Peña, a la altura de la cuadra 9 de la avenida Grau, desde hoy hasta el próximo domingo.

En esta feria estarán presentes tanto los trabajos del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor como los de jóvenes emprendedores de Barranco. Según el organizador Alberto Rivera, el objetivo de la feria es solidario. "Se busca apoyar a los emprendedores para que puedan comercializar sus productos. Hay muy buenos productos por el Día del Padre", destacó.

Rivera indicó que más de 40 expositores participarán en el evento con la exposición de sus productos en el rubro textil, artesanal y gastronómico. También habrá música en vivo, con la participación de bandas de jazz y música de salón.

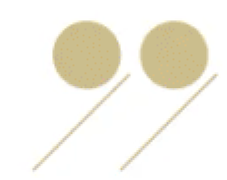
"Habrá muchas ofertas y promociones por el Día del Padre. Esta es la segunda vez que organizamos una feria; la primera tuvo bastante acogida. Cabe resaltar que recién ayer obtuvimos la autorización de Defensa Civil de la Municipalidad de Barranco. Por eso estamos con el tiempo justo, pero esperamos tener una gran convocatoria de público", expresó Rivera.

El organizador hizo una invitación a todos los lectores de **El Comercio** y especialmente a los vecinos de Barranco para que visiten la feria y aprovechen las ofertas por el Día del Padre. "Vayan a encontrar los mejores regalos. Vayan y apoyen a los emprendedores", concluyó.

ENTREVISTA

JORGE TOYAMA

Abogado laboralista, socio del Estudio Vinatea & Toyama



"Hay una discriminación general, no solo con los CAS"

El especialista resalta que hay desigualdad en los cuatro regímenes laborales del Estado y que la Ley Servir podría alinear los derechos de los colaboradores públicos.



ALESSANDRO CURRARINO / ARCHIVO

La propuesta que busca darles CTS y gratificaciones a los CAS no toma en cuenta la Constitución ni la sostenibilidad fiscal, según Jorge Toyama.

MARITZA SAENZ

El abogado laboralista Jorge Toyama conversó con **El Comercio** para opinar sobre la iniciativa parlamentaria que busca darle CTS y gratificaciones equivalentes a un sueldo a los trabajadores CAS. El especialista resaltó que hay discriminación salarial en los cuatro regímenes laborales del Estado y señala que esta propuesta podría afectar la sostenibilidad fiscal.

—El Congreso propone esta iniciativa porque, según refiere, hay una discriminación salarial hacia los trabajadores CAS. ¿Este principio se aplica en el caso del sector público?

Hay una discriminación general hoy día, no solo con los CAS. Para solucionar esto considero que se debería aplicar la Ley del Servicio Civil, a donde pocas instituciones han pasado. Si esto se realiza, se eliminan los cuatro regímenes (CAS, 728, 276 y honorario de servicios), los trabajadores tendrían los mismos beneficios y tendrían más posibilidades de ir a otra entidad porque están acogidos en el mismo sistema.

—¿Este tipo de legislación abre las puertas a una eventual eliminación del régimen CAS en el mediano plazo?

Sí y también a los demás regímenes. La finalidad del proyecto no es mala, pero también están los trabajadores del régimen laboral público de la 276 que no tienen derecho a la gratificación de un sueldo, sino a un aguinaldo. Entonces, hoy día los discriminados no solo son los CAS, son también los del régimen que no están en planilla.

—¿Con la iniciativa del Congreso solo se estaría homologando a los CAS con los de la 728 que tienen todos los derechos laborales?

Sí, se igualan porque tienen dos gratificaciones y CTS, pero los diferencia también el régimen laboral público. Entonces, si queremos ser duros, el gobierno podría homologar a los CAS con los de la 276, y se originaría menos gasto.

—¿De darse la norma, podría generar despidos el siguiente año?

Sí, porque si la entidad pública no tiene presupuesto, dejará de contratar. La propuesta del Congreso debería agregar un texto donde se indique que los beneficios se darán "solo si hay presupuesto. Si no hay, se aplicará progresivamente dependiendo de cada entidad".

—¿Qué efectos habrá en la caja fiscal?

Se va a generar más déficit fiscal, porque ese dinero debe salir de algún lado. Si bien puede haber un principio de igualdad, no se toma en cuenta la Constitución, la iniciativa de gasto ni la sostenibilidad fiscal.

El Ositrán plantea nueva tarifa de TUUA para el Jorge Chávez

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) dejó sin efecto la resolución que fijó la tarifa unificada de uso de aeropuerto o TUUA de transferencia para pasajeros del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y anunció un nuevo proceso de evaluación.

El Ositrán precisó que esta decisión obedece a la evaluación de los recursos de reconsideración presentados por la Asociación de Empresas de Transporte Aéreo Internacional y la International Air Transport Association-Sucursal del Perú.

Indicó que, a la fecha, como parte del nuevo proceso, se están publicando para comentarios de la ciudadanía las siguientes tarifas máximas: doméstico con el monto de US$6,79, e internacional con una tarifa de US$10,74.

Sobre el tema, el primer ministro Eduardo Arana aseguró que el gobierno incidirá en un importe justo. Añadió que desde el MTC van a propiciar "de inmediato" la reducción de los costos que son asumidos por los usuarios.



ALLEN QUINTANA

Regulador retrocede y propone nueva tarifa para pasajeros con escalas.

OPINIÓN

EVANS AVENDAÑO

Gerente general de Aeropuertos del Perú



Inseguridad: un impuesto no declarado

Brindar seguridad y protección a sus ciudadanos es la racionalidad detrás de la génesis de un Estado. La defensa de una nación no solo implica proteger a sus habitantes de enemigos externos que pueden poner en peligro su soberanía, sino también protegerlos frente a la coerción a la que pueden ser sometidos por otros ciudadanos.

Para ello, es fundamental que un Estado proteja nuestras libertades naturales e inalienables, como la propiedad privada y el goce del fruto de nuestro trabajo, resuelva nuestras disputas a través de un sistema adecuado de administración de justicia y establezca un marco institucional de reglas a respetar bajo las cuales se desarrollan también las transacciones en una economía de libre mercado.

Un Estado que es incapaz de cumplir sus funciones esenciales impone un alto costo a la sociedad. El incremento de la inseguridad que hoy experimentan los empresarios en los barrios con altas tasas de delincuencia afecta directamente su desarrollo económico y el progreso en general. Según Videnza Instituto, el 95% de las microempresas han tenido que incrementar sus presupuestos en seguridad privada. Además, el 80% de los pequeños negocios con puerta a la calle han sido víctimas de la delincuencia. Solo en el 2024, se registraron más de 22.000 casos de extorsión.

El costo asociado a todas las medidas de seguridad a ser implementadas es ahora otra valla más que tienen que enfrentar los empresarios en nuestro país, la cual se suma a los diversos gastos que actualmente existen, como la excesiva tramitología o los altos costos de contratación que surgen por la rigidez en la normatividad laboral. El mayor costo de hacer negocios, o la exigencia de una mayor tasa de rentabilidad en aquellas localidades con mayor riesgo debido al avance de la criminalidad, suele trasladarse al precio que terminan pagando los consumidores de dichos bienes y servicios.

> "El costo asociado a todas las medidas de seguridad a ser implementadas es ahora otra valla más que tienen que enfrentar los empresarios en nuestro país".

Finalmente, el incremento de la inseguridad termina siendo un factor redistributivo. Por un lado, los consumidores actualmente afectados, que asumen estos costos incrementales, tienen menor poder adquisitivo que el promedio; mientras que los propios empresarios, víctimas de estas extorsiones, probablemente tienen poco margen para poder afrontarlos.

Debatir cuál debería ser el rol del Estado no es un tema trivial ni menor, menos aun cuando los recursos son escasos y la pluralidad de funciones solo termina generando ineficiencias en el cumplimiento de dichos roles. Un Estado leviatán, como aquel descrito por Hobbes, solo termina socavando el cumplimiento de los roles esenciales del Estado.

No olvidemos que los estados están conformados por funcionarios públicos que, finalmente, son personas que tienden a responder a los incentivos a los que se enfrentan, anteponiendo, en la mayoría de los casos, su propio interés. Los Estados no son la personificación del interés público como ciertas ideologías pretenden encumbrarlo. ¡Por un Estado limitado y enfocado en proteger los derechos de los individuos!

"TWIN PEAKS"

El misterio más raro de la televisión



JUAN CARLOS FANGACIO

Desde hoy, la serie de culto de David Lynch llega a la plataforma MUBI. Aquí repasamos las razones por las que sigue siendo insuperable.



MUBI

Sheryl Lee y Kyle MacLachlan interpretan a Laura Palmer y Dale Cooper en las tres temporadas de la icónica ficción.

Si hablamos de "Twin Peaks", tenemos que hablar de su escenario más icónico: aquella sala con cortinas de terciopelo rojo y piso en zigzag en donde ocurrían los sucesos más extraños imaginables. Y así mismo se siente sumergirse en la serie creada por David Lynch y Mark Frost, un espacio que mezcla el misterio, el surrealismo y el horror como una pesadilla que nos espanta, pero a la vez nos cautiva.

Estrenada en 1990 con una primera temporada de solo ocho episodios, y continuada con una segunda entrega de 22 capítulos en 1991, "Twin Peaks" fue una serie revolucionaria. Primero, por su muy simple premisa: ¿quién mató a Laura Palmer? Una intriga criminal que generó conmoción entre los televidentes de Estados Unidos (y luego en otras partes del mundo), pero que en realidad escondía mucho más.

Porque, fiel al estilo de Lynch –el maestro detrás de "Terciopelo azul" y "Mulholland Drive", fallecido en enero último–, la serie no solo se centraría en la investigación del agente Dale Cooper (Kyle MacLachlan) sobre el asesinato de la joven Laura (Sheryl Lee). En realidad, los hechos ocurridos en la pequeña localidad de Twin Peaks desencadenarían un cúmulo de secretos oscuros, inesperadas situaciones melodramáticas, absurdos de tinte 'kitsch' y más fantasías retorcidas que encumbrarían a la ficción con la historia de culto por excelencia.

De allí que tenga personajes tan extraños como memorables: un psicópata medio fantasmal, un enano bailarín, una mujer que carga un tronco como si fuese un bebe, una agente de la DEA transgénero (interpretada por David Duchovny), un oficial del FBI personificado por David Bowie, o al propio Lynch como un agente medio sordo que grita todo el tiempo. Y a Laura Palmer, por supuesto, el centro de esta historia, la víctima de los espantos cotidianos de un pueblo chico que es también infierno grande.

El reestreno de "Twin Peaks" llega en el año de su aniversario 35 y pocos meses después de la muerte de David Lynch.

—Adelantada a su tiempo—

En 1992, Lynch estrenó una película a modo de precuela, "Twin Peaks: fuego camina conmigo", y 25 años después se atrevió a lanzar la tan esperada tercera temporada de la serie: "Twin Peaks: The Return" (2017), que volvería a contar con casi todo el reparto original y adicionaría a importantes figuras como Naomi Watts, Laura Dern, Amanda Seyfried, Tim Roth, entre otros.

Con 18 episodios en total, fue un regreso apoteósico. Un cierre perfecto, oscuro, abierto y muy a la altura de la historia original, como si el tiempo no hubiera pasado en vano. Aclamada por la crítica y el público, la tercera entrega de "Twin Peaks" llegó a ser elegida como la mejor película (a pesar de su formato serial) en el ránking anual elaborado por la prestigiosa revista francesa "Cahiers du cinema".

Vista en retrospectiva, es curioso cómo "Twin Peaks" abrió una veta interesantísima en la ficción televisiva, demostrando que sí era posible tener en el formato popular historias mucho más audaces, extrañas y autónomas. Pero, paradójicamente, ninguna serie ha podido superar desde entonces su irreverencia y atrevimiento. Como si el aturdimiento que provocó en su estreno todavía permaneciera intacto luego de décadas. El reestreno de la serie en su totalidad (que durante años pudo verse apenas por partes y no legalmente) es una invitación a penetrar en sus más perversos rincones. Solo hay que dejarse llevar.

TELEVISIÓN | EXITOSA PRODUCCIÓN

Estreno de "Chespirito" de Max se verá en América TV

Tras su presentación en el 'streaming', primer capítulo de la ficción biográfica de Roberto Gómez Bolaños llega a la señal abierta.

Apenas se han estrenado sus dos primeros episodios, pero "Chespirito: sin querer queriendo" ya se ha convertido en una de las series más comentadas del 'streaming'. La ficción biográfica del recordado Roberto Gómez Bolaños, que cuenta su ascenso a la fama como una de las principales estrellas televisivas de México y Latinoamérica, ha conseguido rápidamente conquistar el corazón de los miles de seguidores que cosechó en la región.

Y es por ese éxito que el programa, que estrena nuevos capítulos cada jueves en la plataforma Max, ahora presentará su primer episodio a través de la señal abierta peruana. Este domingo a las 10 p.m., "Chespirito: sin querer queriendo" se transmitirá por América Televisión, como parte de una estrategia para ampliar el alcance inicial de la serie.

La serie retrata el camino de un genio como Gómez Bolaños, quien, con talento, ingenio y pasión, creó personajes inolvidables como el Chavo del 8, el Chapulín Colorado, el Chómpiras y el doctor Chapatín. Con una puesta en escena vibrante y una interpretación conmovedora del actor mexicano Pablo Cruz, se trata de un homenaje al legado que trascendió diferentes países y generaciones.

A lo largo de sus ocho episodios, "Chespirito: sin querer queriendo" nos invita a descubrir la historia jamás contada del hombre que se convirtió en un ícono del humor latinoamericano, abordando su trayectoria profesional, pero también aspectos poco conocidos de su vida privada.



MAX

Pablo Cruz (derecha) da vida a Gómez Bolaños en esta serie biográfica.

El dato

El primer episodio de "Chespirito: sin querer queriendo" se emitirá este domingo 15 de junio, a las 10 p.m., en América Televisión.

De esta manera, el estreno de la serie por América TV (señal que durante décadas albergó las inolvidables creaciones de Chespirito) será una oportunidad para que las familias peruanas reconecten con uno de los personajes más entrañables de la televisión.

HOMENAJE | EL ADIÓS A ANGÉLICA SASAKI

La mujer que revolucionó la cocina con sus recetas prácticas

Angélica Sasaki, reconocida exponente de la cocina japonesa en el Perú, falleció el 11 de junio. Aquí recordamos su legado.

Fue una pionera en el concepto de cocina rápida, cuando los peruanos todavía éramos renuentes a salir de los procesos habituales. La carismática Angélica Sasaki dedicó buena parte de su carrera a promover recetas sencillas (muchas de ellas con el uso del microondas) y fue docente por más de 40 años. El pasado miércoles 11 de junio, la cocinera falleció, según indica un comunicado emitido por su familia a través de la Asociación Peruano-Japonesa, institución que lamentó su partida.

"La Asociación Peruano-Japonesa expresa sus más sentidas condolencias a la familia de la Sra. Angélica Wakabayashi de Sasaki, por su lamentable partida", señaló la misiva compartida en redes sociales. "Su amplia trayectoria como referente de la cocina japonesa, nikkei e internacional será recordada como un legado invaluable que trascendió generaciones, difundiendo con pasión y excelencia la cultura culinaria en el Perú", añadió el mensaje.

—Huella personal—

Angélica Wakabayashi de Sasaki fue una reconocida chef peruano-japonesa que se destacó en la difusión de la cocina casera en el Perú durante los años noventa. Inició su carrera en los años setenta enseñando cocina práctica en el hogar, y se volvió popular por introducir el uso del microondas en la cocina doméstica a través de talleres en la AELU y colaboraciones con marcas como Panasonic y Ajinomoto.

Su carisma la llevó a la televisión, donde participó en programas de cocina por varios años, y luego se consolidó como docente en el Instituto Gastronómico D'Gallia. A lo largo de más de cuatro décadas, promovió una cocina sencilla, afectuosa y accesible, compartiendo consejos prácticos que ayudaron a muchas personas a perder el miedo a cocinar.

Con su visión de la gastronomía, Sasaki se fue convirtiendo en una experta en cocina rápida. Promovió el uso del microondas en el Perú cuando pocos lo tenían, realizando demostraciones culinarias en vivo, además de la publicación de diversos recetarios. Para ella, el microondas era un aliado para democratizar la cocina e inducir a los hombres en las recetas diarias. "El microondas ahora se usa comúnmente, aunque muchos solo lo usan para calentar en lugar de cocinar", dijo en su momento sobre este artefacto, en cuya difusión el toque de Angélica Sasaki fue clave.

FERNANDO FUJIMOTO



Las clases magistrales de Angélica Sasaki sobre cocina japonesa se convirtieron en su sello. Su aporte es fundamental en el avance de la comida nikkei.

Último adiós

El velatorio de los restos de Angélica Wakabayashi se realizó en la parroquia Santa María Madre de la Iglesia, frente al Centro Cultural Peruano-Japonés. El sepelio se llevará a cabo hoy a partir de las 5 p.m., en los Jardines de la Paz de La Molina.

AVISO CONJUNTO DE FUSIÓN

Conforme a lo establecido en los artículos 43 y 355 de la Ley General de Sociedades, se comunica que, mediante Junta General de Accionistas de la sociedad Epiroc Perú S.A. (en adelante, "EPIROC") de fecha 15 de mayo de 2025 y Junta General de Accionistas de la sociedad Corescan S.A.C. (en adelante, "CORESCAN") de fecha 15 de mayo de 2025, dichas sociedades han aprobado una fusión por absorción, en virtud de la cual EPIROC absorberá a CORESCAN. Como consecuencia de la fusión, CORESCAN se extinguirá sin necesidad de disolverse ni liquidarse.

La fusión entrará en vigencia el día 1 de julio de 2025. A partir de la fecha de entrada en vigencia de la fusión, EPIROC, como sociedad absorbente, asume a título universal y en bloque el íntegro del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de CORESCAN.

El presente aviso es publicado en forma conjunta por las sociedades participantes en la fusión.

Alfredo Adrián Bertrand Marroquin
Gerente General
Epiroc Perú S.A.
RUC N° 20100082803

Alberto Luis Mitumori Wakabayashi
Gerente General
CORESCAN S.A.C.
RUC N° 20601783062

Serpost
El Correo del Perú

PAGO DE UTILIDADES

Comunicamos a nuestros excolaboradores/as que se ha procedido con el pago de utilidades, quienes laboraron en nuestra empresa SERPOST S.A. en el periodo 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el D. Leg. Nº 892 y el D.S. Nº 009-98-TR.

En tal sentido, se ha transferido a sus cuentas bancarias y cheques según el caso a los excolaboradores/as de nuestra empresa, por lo que cualquier consulta y/o solicitud de constancia de pago de utilidades, deberán de comunicarse al email corporativo de mrequejo@serpost.com.pe con el asunto "Pago de Utilidades 2024".

Atte. Sub-Gerencia de Recursos Humanos

Los Olivos, 13 de Junio 2025.



VENTA DE ACCIONES Y DERECHOS

Empresa en liquidación cede acciones y derechos de proceso judicial de cobranza. Para mayor información, los interesados escribir al correo: **admiliqpasac@gmail.com**

Administradores y Liquidadores Patrimoniales S.A.C.
Liquidador

AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL
SOLIGESTIÓN PERÚ S.A.C.
RUC N° 20538422321

De conformidad con el artículo 217° y 218° de la Ley General de Sociedades, SOLIGESTIÓN PERÚ S.A.C. (la "Sociedad") identificada con RUC N° 20538422321 y domiciliada en Av. Venezuela N° 1883, Dpto. 1606, Int. A, Urb. Chacra Rios Norte, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, pone en conocimiento del público en general, que por acuerdo de Junta General de Accionistas del 30 de abril de 2025, se acordó reducir el capital social, bajo la modalidad establecida en el numeral 5 del artículo 216° de la Ley General de Sociedades, en la suma de S/ 2'115,745.00 (dos millones ciento quince mil setecientos cuarenta y cinco con 00/100 Soles) es decir, pasará de la suma de S/ 17'001,068.00 (diecisiete millones un mil sesenta y ocho y 00/100 Soles) a la nueva suma de S/ 14'885,323.00 (catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos veintitrés y 00/100 Soles), mediante la compensación de las cuentas por cobrar respecto de las deudas que mantienen los accionistas con la Sociedad con los aportes realizados por estos.

Como consecuencia de ello, se acordó la modificación del artículo quinto del Estatuto Social.

Lima, 30 de abril de 2025.

MYRIAM ÉLIZABETH BARBOZA VIZCONDE
Gerente General
Soligestión Perú S.A.C.

Recomendado
Un solo debutante titular y seis goles en 16 partidos: los errores de un Perú sin Mundial:



FIFA



Los árbitros tendrán muchas más herramientas para tomar decisiones y esta vez se apoyarán en la IA para agilizar los procesos en alguna jugada polémica.

LA TECNOLOGÍA



Cámaras corporales en los árbitros: estarán en su auricular



Videos del VAR en vivo



Substituciones digitales: por tablet



Sistema semiautomático de offside: sensores + cámaras que alertan al árbitro



Uso de la IA: recopilación de datos para agilizar decisiones

La tecnología también juega el Mundial de Clubes



CHRISTIAN CRUZ VALDIVIA

INNOVACIÓN. Desde imágenes de una cámara incorporada en los audífonos de los árbitros hasta el offside señalado por la inteligencia artificial (IA), así se jugará el Mundial de Clubes que se inicia mañana en Estados Unidos. Sin embargo, jugadas polémicas no se mostrarían.

El fútbol 2.0 o un nuevo deporte. Así se vivirá el Mundial de Clubes, que empieza mañana en Miami. La FIFA da un paso adelante en cuanto al show y muchas novedades tecnológicas se verán en el certamen.

La experiencia será nueva tanto para los asistentes a los estadios como para quienes lo vean por televisión o 'streaming', porque gran parte de los cambios están pensados en ellos. La misma FIFA anuncia las medidas como "innovadoras que harán aún más emocionante y atractivo para los aficionados, al tiempo que racionalizarán la operativa y fomentarán la transparencia".

La principal novedad será que el árbitro tendrá una cámara corporal para transmitir en vivo lo que sucede en el campo desde su perspectiva. Será DAZN, el canal que tiene los derechos exclusivos del torneo quien determine qué escenas se transmiten.

La minicámara estará incorporada en el audífono que ya usan los réferis para comunicarse con su terna y el VAR. Ofrecerá ángulos únicos para los goles, algunas jugadas e incluso el sorteo. Sin embargo, la FIFA anunció que no se transmitirá las jugadas polémicas desde este punto de vista.

Esta medida está a prueba en el Mundial de Clubes y el presidente del Comité de Árbitros de la FIFA no descartó que se puedan usar en otros torneos. "Tenemos que hacer algo nuevo y, cuanto más sencillo, mejor. Por eso hemos establecido algunas reglas dentro de un protocolo. ¿Ofreceremos estas imágenes en el futuro? Quizás o quizás no", aseguró el italiano.

También pensando en el público, se podrá ver en las pantallas de los estadios las tomas que se analizan en el VAR cuando se recurre a ello, eso en pos de incrementar la transparencia de las decisiones.

—En el campo—

Ya como parte de las reglas del fútbol, se implementará el llamado offside semiautomático, luego de varias pruebas en torneos juveniles y en la Intercontinental del año pasado.

Se implementarán múltiples cámaras (hasta 12) y un detector en el balón, todo bajo un sistema de IA que rastrea la posición de los jugadores y el balón. Los árbitros recibirán una alerta automática en tiempo real en caso haya fuera de juego claro. Los no tan claros se seguirán determinando por el VAR.

La FIFA usará los algoritmos desarrollados por Football Technology Centre AG, la empresa que ha creado junto a Hawk-Eye Innovations Ltd., para recopilar todos los datos posibles en busca de decisiones más rápidas y correctas, como en el caso del 'offside'.

Mientras, la última innovación que se verá desde mañana en el Mundial de Clubes será la sustitución digital. Es decir, ya no se usará papeletas para comunicar los cambios al cuarto árbitro, sino se hará mediante una tablet donde se gestionará el cambio digitalmente y la que indicará cuántas variantes le quedan disponibles.

"La FIFA intenta siempre mejorar el fútbol, y estos avances optimizarán la experiencia de los aficionados, harán más fluida la operativa y facilitarán las decisiones arbitrales", explicó el secretario general de la FIFA, Mattias Grafström. Ahora solo falta que el balón ruede.

DATOS

El Real Madrid presentó a Trent Alexander-Arnold, su nuevo lateral. Mientras, Kevin de Bruyne pasó los exámenes médicos con el Nápoli.

Wimbledon aumenta sus premios y retrasa la hora de sus finales

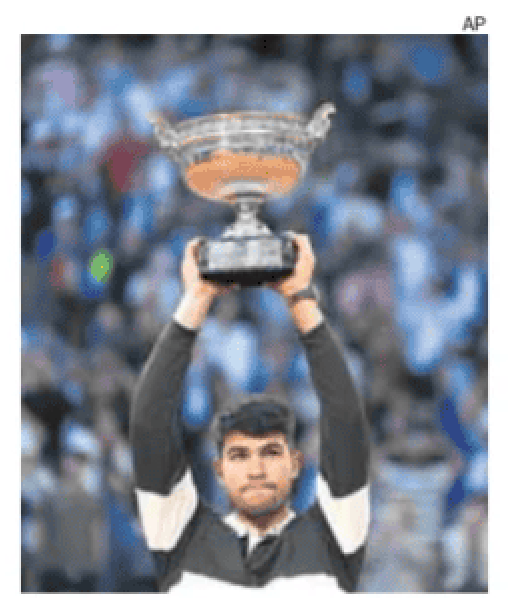
Grand Slam inglés entrega un millón de dólares más a sus campeones que otros majors.

Es el torneo más tradicional del tenis y quiere mantener su prestigio por todo lo alto. Wimbledon anunció ayer un incremento en sus premios con una cifra récord alrededor de 73 millones de dólares a repartir, y cada campeón individual recibirá unos cuatro millones de dólares (tres millones de libras).

La organización del torneo londinense decidió aumentar los premios en 6,8 millones de dólares respecto al año pasado, un 7% de incremento. Además, el premio es casi el doble de hace 10 años.

El premio para los ganadores (cerca de cuatro millones) significa un millón más que lo entregado a Carlos Alcaraz y Coco Gauff en Roland Garros de hace unas semanas (2,9 millones de dólares).

"Hemos escuchado a los jugadores", aseguró Deborah Jevans, presidenta del All England, club encargado de organizar el único Grand Slam en césped.



AP

Alcaraz es el campeón reinante y viene de ganar Roland Garros.

EL DATO

El peruano Ignacio Buse tiene segura su presencia en la Qualy, y deberá ganar tres partidos para llegar al cuadro principal.

—Horarios—

Los otros cambios que comunicó Wimbledon fueron respecto de los horarios de las finales en el último fin de semana. Las definiciones de los títulos se jugarán a las 4 p.m. (hora de Londres), dos horas después de lo habitual.

Así, el sábado 12 de julio, la final de dobles masculina empezará a la 1 p.m. y la final femenina a las 4 p.m. El domingo se repetirá la figura: la final de dobles femenina a la 1 y la final masculina a las 4.

Esto conlleva un riesgo de que, si la final se alarga (como la de Alcaraz-Sinner en Roland Garros a más de cinco horas), se tendría que cerrar el techo de la cancha central, lo que haría que se detenga el partido durante un momento y las condiciones cambien.

Ayacucho y Binacional seguirán en la Liga 1

Pese a que existe una carta de la FIFA que cuestiona la presencia de Ayacucho FC y Binacional en la Liga 1, por haber llegado con resoluciones judiciales, la junta directiva de la FPF decidió que "por ahora" sigan jugando en el torneo local.

Mediante un comunicado aseguraron que están a la espera de una decisión definitiva de los órganos judiciales a las apelaciones hechas. Así, los mencionados clubes seguirán jugando el torneo hasta que los procesos culminen. Se espera que todo esté definido antes del Clausura, que inicia en agosto.



COUNTRY CLUB DE VILLA

Cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento del señor:

JUAN CARLOS TORRES FIGARI

Asociado activo de nuestra institución, acaecido el 23 de mayo del 2025.

Chorrillos, 13 de junio del 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO

MISA Y AGRADECIMIENTO

Al cumplirse el primer mes de su partida al encuentro con el Señor, la familia de quien fuera

ING. JORGE RAFAEL BECERRA PALOMINO Q.E.P.D.

invita a la Misa que se celebrará el día lunes 16 de junio, a las 8:00 p.m., en la Iglesia San Antonio de Padua, ubicada en Av. San Felipe 571, Jesús María.

Asimismo, expresamos nuestro profundo agradecimiento a quienes nos acompañaron en el velatorio, en la Misa de cuerpo presente, en el sepelio, así como a las personas e instituciones que enviaron arreglos florales, coronas de misa y a todos aquellos que, de una u otra forma, nos hicieron llegar sus condolencias.

Lima, junio de 2025.

Defunción

La familia de quien en vida fue:

Angélica Wakabayashi de Sasaki

Tiene el profundo pesar de comunicar su sensible fallecimiento ocurrido el 11 de junio.
El velatorio se llevará a cabo hoy hasta la 1:30 p.m. en la **Parroquia Santa María Madre de la Iglesia** (frente al Centro Cultural Peruano Japonés, Residencial San Felipe).
El sepelio se realizará a partir de las 5:00 p.m. en **Jardines de la Paz**, La Molina.

Agradecemos profundamente las muestras de cariño, aprecio y condolencias.

Lima, 12 de junio de 2025.



Defunción

Club de Regatas "Lima"

El Consejo Directivo del Club de Regatas "Lima", informa el sensible fallecimiento de nuestro distinguido Asociado Vitalicio y Director de Deportes del Club durante los períodos 1998-2000 y 2000-2002, señor:

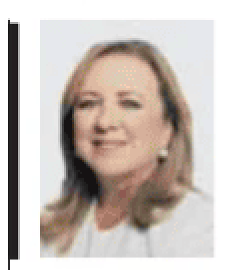
JUAN PEDRO RAUL DE LAS CASAS VILL LLOCH
(Q.E.P.D)

Acaecido en la ciudad de Lima, el 07 de junio de 2025.

Chorrillos, 13 de junio de 2025

DIRECTOR SECRETARIO

CARA Y SELLO. Un reciente informe de este Diario, en conjunto con el estudio Videnza, reveló que 40 universidades a escala nacional presentan gran retraso en su desarrollo, con aproximadamente un año de demora en alrededor de 440 proyectos, y sobrecostos superiores al 25%. ¿Qué sigue fallando en el sistema de educación superior y qué hace falta para alcanzar niveles óptimos? Al respecto, María Isabel León, expresidenta de la Confiep, y Cristián Segovia, analista de Videnza, comentan sus opiniones.



MARÍA ISABEL LEÓN
Expresidenta de la Confiep

¿Ejecutamos e invertimos bien?

La realidad de la inversión y ejecución presupuestal de la universidad pública en el Perú no difiere mucho de lo que ocurre en los gobiernos locales y regionales. Según datos del MEF, el presupuesto público asignado en el 2024 a las 54 universidades licenciadas a escala nacional ascendió a S/7.459 millones, de los que se ejecutó (en gasto ordinario como de inversión) aproximadamente el 87,2% de fondos, quedando en las cuentas públicas cerca de S/1.000 millones sin gastar. Ello, a pesar de las múltiples necesidades que tienen las casas de estudio estatales a escala nacional. Las razones de esta situación son múltiples y podríamos ensayar las más comunes que, curiosamente, coinciden con las flaquezas de ejecución de los gobiernos subnacionales: trabas administrativas y burocráticas, falta de profesionales adecuados y falta de proyectos identificados, priorizados y proyectados.

Si miramos solo los montos de inversión en la ejecución del rubro proyectos, las universidades públicas en el 2024 ejecutaron en promedio el 76,7% de sus montos asignados. Las universidades que tuvieron peor desempeño fueron la Universidad de Arte Diego Quispe Tito de Cusco, con el 3,3% de ejecución (de S/5'453.711 asignados, apenas logró ejecutar S/178.140 soles) y las universidades nacionales del Callao, con una ejecución del 11,6%, y la Federico Villarreal de Lima, con el 21,2%, versus las nacionales de Barranca con el 99,9%, San Agustín con el 99%, y Juliaca con el 99,6%, con un mejor resultado general. Al 2025, el panorama no parece distinto y, nuevamente, estando a mitad de año, la Universidad Federico Villarreal apenas ha ejecutado el 0,3% de su presupuesto de inversión, seguida de la Universidad Nacional de Ucayali, con una ejecución del 0,9%, y la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con el 1,3%, así como la Universidad Nacional del Callao con el 2,6% de ejecución.

Lo cierto es que se demuestra, una vez más, que al igual que ocurre con los gobiernos subnacionales, la universidad pública en el Perú aún no está habituada en términos generales a invertir y desarrollar proyectos que la beneficien y beneficien a los más de 350.000 estudiantes que reciben sus servicios educativos en ellas, a lo largo y ancho de todo el país.



CRISTIÁN SEGOVIA FERREIRA
Analista Senior de Videnza Instituto

Educación superior a la deriva

Hace unos días, **El Comercio** publicó un informe en el que presentaron grandes ineficiencias en la gestión de la inversión pública por parte de las universidades nacionales: 40 de las 48 instituciones analizadas por Videnza al 31 de diciembre del 2024 tuvieron, en promedio, más de un año de retraso en sus proyectos y un 25% de sobrecosto con respecto a lo aprobado inicialmente, entre otros preocupantes hallazgos.

En parte, según comenta Jorge Mori, director de CAPPES, esto ha sido consecuencia de lo que generó la Ley 31250 del 2022 al otorgar un "restablecimiento de la autonomía" a las universidades. Esta Ley debilitó el rol rector del Ministerio de Educación y ha impedido planificar una estrategia unificada de la inversión pública en la educación superior con miras al cierre de brechas educativas, a través del aumento de vacantes y mejoramiento en la calidad de la educación. Ahora, cada universidad depende principalmente de su Oficina de Planeamiento, las cuales presentan grandes déficits técnicos. Muestra de ello es el 100% de sobrecarga de proyectos con el que 19 universidades cerraron el año, es decir, con una cartera de proyectos sin ejecutar mayor al presupuesto otorgado para los siguientes cuatro años.

Lejos de fortalecer las universidades públicas, este año el Congreso les ha dado otro gran golpe: la aprobación de los proyectos de ley 3002, 3939, 4828, entre otros, que crearán 20 universidades nacionales, de modo que el presupuesto de las que hoy están en funcionamiento se restringirá considerablemente. ¿Las consecuencias? Profundizar aún más las dificultades con que operan las casas de estudio y generar nuevas ineficiencias en las universidades por implementar.

Lo que el Congreso parece no entender, es que el Estado cuenta con un presupuesto limitado y que las universidades nacionales dependen de recursos públicos, con todo lo que ello implica. Lo que la educación superior necesita es un fortalecimiento de sus entidades, tanto del Ministerio de Educación en su rol rector, como de las universidades, que no deben ser dejadas a la deriva.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



UNA NUEVA LEY A LOS IMPUESTOS



IVÁN ALONSO
Economista

La redistribución del IGV

Mucho se ha comentado la ley recientemente aprobada por el Congreso que redistribuye la recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV). Actualmente, de los 18 puntos porcentuales del IGV, 16 van al Gobierno central y los otros 2 al Fondo de Compensación Municipal (Foncomún), un fondo creado por la Constitución para financiar inversiones municipales. Con la nueva ley, la participación del Gobierno central se reduciría gradualmente, entre el 2026 y el 2029, a 14 de los 18 puntos y la del Foncomún subiría a 4. Al final del período de transición, unos S/10.000 millones al año pasarían a ser controlados por el Foncomún.

Los comentarios a la ley han sido mayormente desfavorables. Las dos objeciones principales, sin embargo, son contradictorias entre sí. Se dice, por un lado, que la ley aumentará el déficit fiscal; y, por otro, que las municipalidades no tienen capacidad de gasto. Pero si por falta de capacidad de gasto entendemos que los municipios gastarán una porción menor de esos S/10.000 millones de la que podría gastar el Gobierno central, entonces, el déficit fiscal no debería subir, sino más bien bajar.

En realidad, lo que hay detrás de estas críticas contradictorias es una desconfianza en ambos niveles de gobierno. La ley no tiene por qué aumentar el déficit fiscal. Basta que el Gobierno central reduzca sus gastos en un monto igual a la reducción de su participación en la recaudación del IGV. Puede, sin ir muy lejos, reducir la inversión pública en los distritos, provincias y departamentos que más plata reciban del Foncomún (para inversión, precisamente). Pero ¿podemos esperar que un gobierno que está a punto de incumplir la regla fiscal por tercer año consecutivo recupere súbitamente la disciplina perdida? Ese es el verdadero problema.

En cuanto a las municipalidades, aunque no gasten todo el presupuesto adicional que reciban, que es lo que suele suceder, no hay confianza en que lo poco que gasten lo gasten sabiamente. No debería ser el caso –pero lo es– porque los municipios, estando más cerca de las necesidades de la gente, podrían identificar proyectos de menor escala, quizás, pero de mayor impacto. La ley condiciona el uso de los fondos adicionales del Foncomún a la aprobación de planes "estratégicos". Lamentablemente, no hay ninguna garantía de que tales planes se aprueben por su contribución al bienestar de la población, y no por otras razones, pues quienes tienen que aprobarlos son los propios alcaldes y municipios que están detrás de esos fondos.

SOBRE TENSIONES POLÍTICAS RECIENTES



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS

Analista político y experto en temas de seguridad

Una cangreja en aguas calientes

Cuenta el cuento que a una cangreja, a la que le urgía calor para compensar el desprecio de sus congéneres, unos cocineros avivatos la convencieron de meterse a una tina de agua tibia, para así compensar el que le faltaba. No le dijeron que en realidad era una olla que, de ser necesario y llegado el momento, la cocinaría en agua bullente.

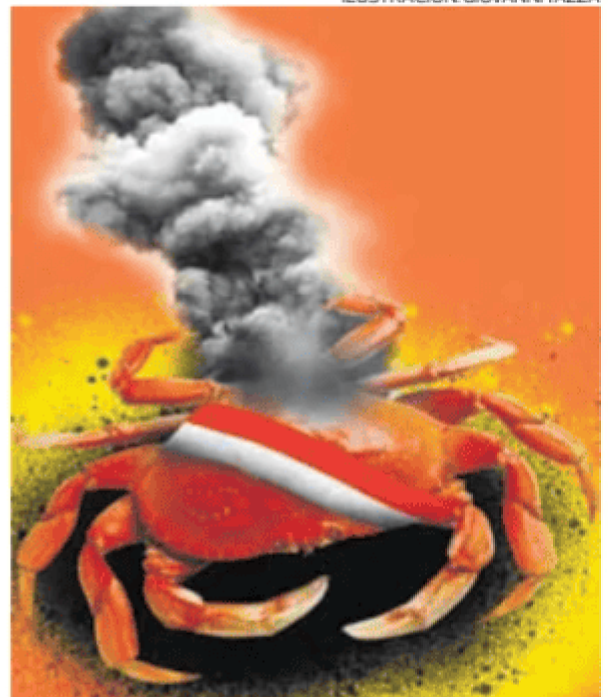
Si en el 2026 no hubiera elecciones y la presidenta por estas fechas tuviera, digamos, 50% de aprobación, el pacto de sobrevivir juntos que marchó tan bien para ellos seguiría igual en este 2025. Pero con más de 90% de desaprobación para ambos convivientes, Dina Boluarte sigue necesitando al Congreso, pero los congresistas ya no a ella. Más aún cuando virtualmente todos aspiran a ser reelegidos y la cercanía política con la susodicha no quema, achicharra.

Están buscando soluciones al "problemita" que puede mandar a casi todos a la buhardilla donde yacen políticamente los exotorongos.

Es por eso que Podemos Perú y Renovación Popular, así como las izquierdas que disfrutaron con igual beneficio el pacto, han pasado ahora a la oposición. Hay además los que creen capturar votos haciendo añicos a la ya golpeada economía nacional por el ya famoso traspaso del 2%. Vamos también por el octavo retiro de las AFP y la CTS solo existe ya en el papel. La cereza de la torta, la que haría chichirimico las finanzas públicas, es que para captar la enorme votación de maestros, jubilados o que lo serán están por subir su pensión de S/800 a S/3.000.

Hay otros bolsones de los que medrar, para empezar favorecer a la minería ilegal de donde saldrá el voto de cientos de miles de personas. También van por lo suyo los que quieren que los identifiquen como los líderes de la amnistía para violadores de derechos humanos y llevarse una tajada de ese millón de personas, vinculadas a la familia militar o policial.

ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA



Otro nicho nada despreciable son los colectiveros y los de otras formas de transporte ilegal causantes de los peores accidentes, para los que la ATU, con todas sus limitaciones, es un freno; algunos congresistas están ya en ello.

Cada vez más "padres y madres de la patria" coinciden en que todo eso no va a ser suficiente y la palabra vacancia ronda en casi todas sus conversaciones privadas.

Para justificarlo sobran los argumentos, dados los múltiples escándalos en los que está involucrada la presidenta. Más aún cuando desde el miércoles se suma la carta notarial que le manda el cirujano plástico Mario Cabani para que "se desista de difamarlo", lo que ha subido la temperatura política bruscamente. Es que la misiva ratifica que no solo mintió al país con su Gabinete como telón de fondo (¿no les da vergüenza tremendo papelón?); y, señalando que para haber firmado un decreto supremo en Palacio, cuando estaba anestesiada en la clínica, habría tenido que contar con el don del "desdoblamiento".

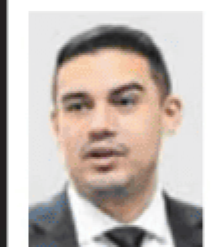
A estas alturas todos sabemos que hay muchos chefs que quieren que el caldo de cangrejo hierva ya. También que no son pocos quienes piensan que es mejor echarle agua fría para que les sea útil hasta el 28 de julio; fecha, a partir de la cual, se reencontrarían con los que querían sancocharla, y si los demás quieren más bien freírla en la parrilla, ellos contribuirán con el carbón.

Claro, al menos que cambien de opinión en el camino y con ello al menos 87 le digan: "chau, pescado... perdón, cangreja".

CODA: el voto de confianza al Gabinete Arana no cambia en nada las tensiones sobre el futuro gubernamental, cuyo desenlace debe conocerse después de julio y antes de diciembre.

> "Coinciden en que todo eso no va a ser suficiente y la palabra vacancia ronda casi todas sus conversaciones privadas".

EL CRECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS ILEGALES



NICOLÁS ZEVALLOS TRIGOSO

Director del Instituto de Criminología

La ilegalidad quiere gobernar

En el Perú, la narrativa sobre los actores ilegales ha estado enmarcada en la confrontación: se les percibe como fuerzas externas que desafían o se oponen al Estado. Sin embargo, esta visión simplista ignora una realidad mucho más compleja y alarmante: los actores ilegales ya no son meros retadores; se han mimetizado, infiltrado y, en muchos casos, participan activamente en el proceso político-económico.

Esta metamorfosis no es reciente, pero su escala y sofisticación son inéditas. Grupos vinculados a economías ilícitas no solo cooptan, sino que gestionan la participación ciudadana, influyen en elecciones, financian partidos políticos y logran representación parlamentaria y alcaldías. La ilegalidad no busca derrocar al Estado; busca gobernarlo.

Las cifras son abrumadoras: se estima que el 70% de los hogares peruanos dependen de alguna forma de la economía informal, y casi el 80% de la actividad económica total se relaciona con economías sumergidas.

Lo más paradójico y perverso de esta situación es el trato diferencial que la sociedad y el Estado dispensan a la formalidad versus la ilegalidad. Mientras el pequeño sector legal es sometido a una fiscalización implacable, a los ilegales se les ofrece un camino de "diálogo" y "procesos de formalización". Esta doble vara no solo es ineficaz, sino que envía un mensaje devastador: la ilegalidad, si es lo suficientemente grande y organizada, puede negociar sus términos, mientras que la formalidad es castigada aun cuando intente operar dentro de las reglas.

Nos hemos encargado de satanizar a las empresas formales, que, si bien tienen mucho que corregir, están muy lejos de ser el problema central en un país abrumadoramente informal e ilegal. Mientras la atención y la crítica social se han centrado en ellas, ha emergido y consolidado un actor que contamina a una escala devastadora. Una fuerza organizada con ambiciones políticas y económicas que está reconfigurando el tejido social y productivo del país. La lección es clara: la tolerancia o la negociación con la ilegalidad no la erradica; la legitima y la expande. Ya lo vimos con la cocaína, y ahora estamos iniciando un proceso similar con la minería ilegal, con el grave riesgo de repetir los mismos errores.

Es imperativo que cambiemos nuestra percepción y nuestro enfoque. El principal desafío del Perú hoy no es la empresa formal; es la expansión desmedida y la normalización de la economía ilegal, que está redefiniendo el poder y la gobernanza en el país. Si no abordamos esta realidad con la urgencia y la contundencia que merece, corremos el riesgo de que la ilegalidad, con su violencia y corrupción inherentes, se convierta en la verdadera fuerza gobernante en el Perú.

ARCHIVO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



Luces, historia y cultura

El 13 de junio de 1938, Alejandro Miró Quesada Garland, Manuel Solari Swayne y Percy Gibson fundaron la Asociación de Artistas Aficionados. En la foto, la celebración del aniversario 50 de la asociación, con personalidades como Mocha Graña y Ricardo Blume, en 1988.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Ciencia y verdad oficial



Dayton es una pequeña ciudad del estado de Tenessee, con 2.500 habitantes, pero que en los últimos días ha cobrado gran renombre y a la cual llegan personas de diferentes partes de Estados Unidos para presenciar un juicio parecido a los de la época de la Santa Inquisición. El reo es John Thomas Scopes, profesor de la Escuela Superior de Dayton, acusado de enseñar a sus discípulos doctrinas fundadas en la evolución de las especies, contrariando la ley del estado de Tenessee que prohíbe la enseñanza de cualquier asunto que niegue la creación divina del hombre en la Biblia. **H.L.M.**